



**CHAVEZ, AMES Y CIA., S.C.**

CONSULTORES EN PROCESOS ORGANIZACIONALES

**INSTITUTO ESTATAL DE  
PROTECCIÓN CIVIL DE SINALOA**

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA  
Y  
PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN  
DE DESASTRES NATURALES**

**EJERCICIO FISCAL 2023**

**INFORME FINAL**

Diciembre, 2024.



## RESUMEN EJECUTIVO

El Programa Estatal de Protección Civil para el Estado de Sinaloa 2023-2027, ha sido elaborado conforme al artículo 37 de la Ley General de Protección Civil, así como, fundamentado en el artículo 30 de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa y en los artículos 47 fracción XXVII, artículo 83 y 86 de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sinaloa.

De igual manera, se apega a los instrumentos internacionales, tales como, el Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres 2015 – 2030<sup>1</sup>, que adopta las medidas para dimensionar el riesgo de desastres, la prevención de los nuevos riesgos para reducir los existentes y aumentar la resiliencia. Asimismo, se organiza con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2023<sup>2</sup> de la Organización de las Naciones Unidas, el cual persigue construir un futuro sostenible para todos donde se incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como el agua limpia y saneamiento; energía asequible y no contaminante; industria, innovación e infraestructura; ciudades y comunidades sostenibles; acción por el clima; vida submarina; vida de ecosistemas terrestres y alianzas para lograr los objetivos.

Este Programa tiene como propósito establecer los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas que regirán las actividades del Instituto Estatal de Protección Civil del Estado, las cuales se encuentran alineadas al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al Programa Sectorial de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024, al Programa Nacional de Protección Civil 2022-2024, y a su vez, deriva de las prioridades contempladas en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y en el Programa Sectorial de Gobernabilidad Democrática, Estado de Derecho y Justicia Social de la Secretaría General de Gobierno 2022-2027, con el fin de cumplir las acciones destinadas a la prevención y atención de los agentes destructivos.

Al presentarse un agente perturbador, este pone en evidencia la vulnerabilidad de la que es objeto la población afectada y su patrimonio; por lo que dicha vulnerabilidad se acentúa aún más ante una población carente de conocimiento en su actuar o en la ejecución de acciones preventivas en materia de protección civil. Dicha carencia es un factor a considerar en la mitigación del peligro, amenaza o salvaguarda de la integridad física de los afectados; factor que se convierte en un obstáculo para alcanzar la consolidación de una sociedad resiliente ante cualquier tipo amenaza.

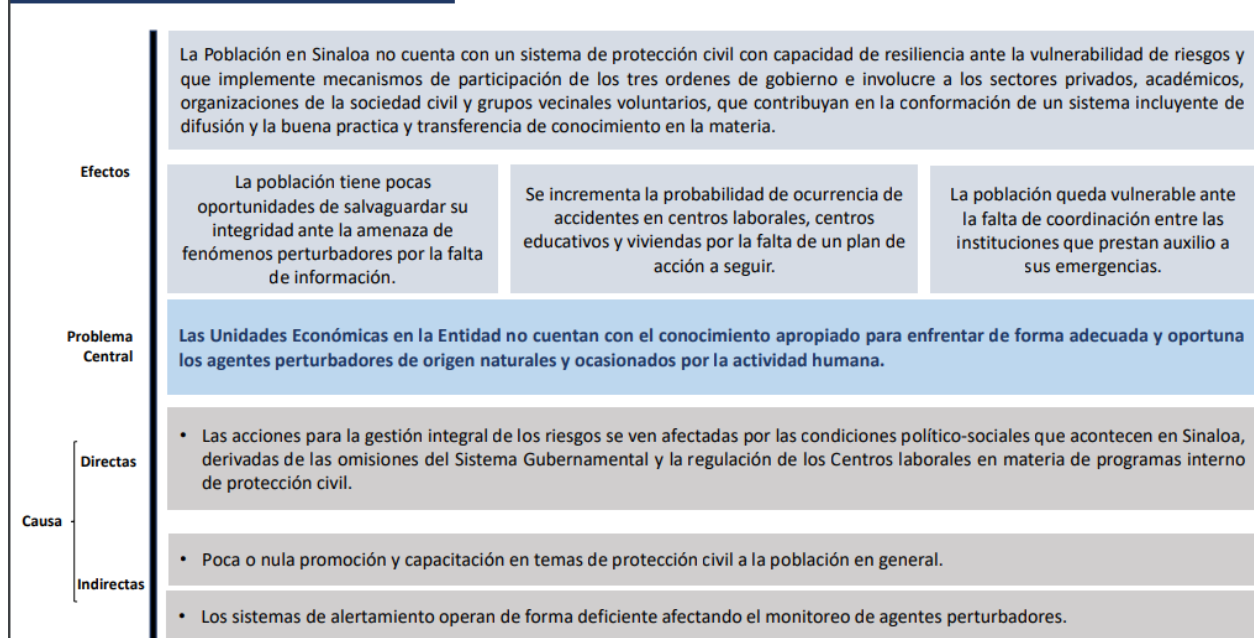
Para el logro de la consolidación de una Sociedad Resiliente es esencial en primer término fomentar la cultura de la autoprotección en la sociedad y a la par identificar el patrón de su evolución en su construcción social del riesgo, a fin de atender la normatividad aplicable a su Planta Productiva, Unidades Económicas, Salvaguarda del Patrimonio y Medio Ambiente; por lo anterior a continuación se presenta el esquema que atiende el problema central identificado.

1.- Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos y Desastres 2015-2030, ONU. Disponible en: <https://www.undrr.org/es/implementando-el-marco-de-sendai/que-es-el-marco-de-sendai-para-la-reduccion-del-riesgo-de#:~:text=El%20Marco%20de%20Sendai%20se,y%20para%20aumentar%20la%20resiliencia.>

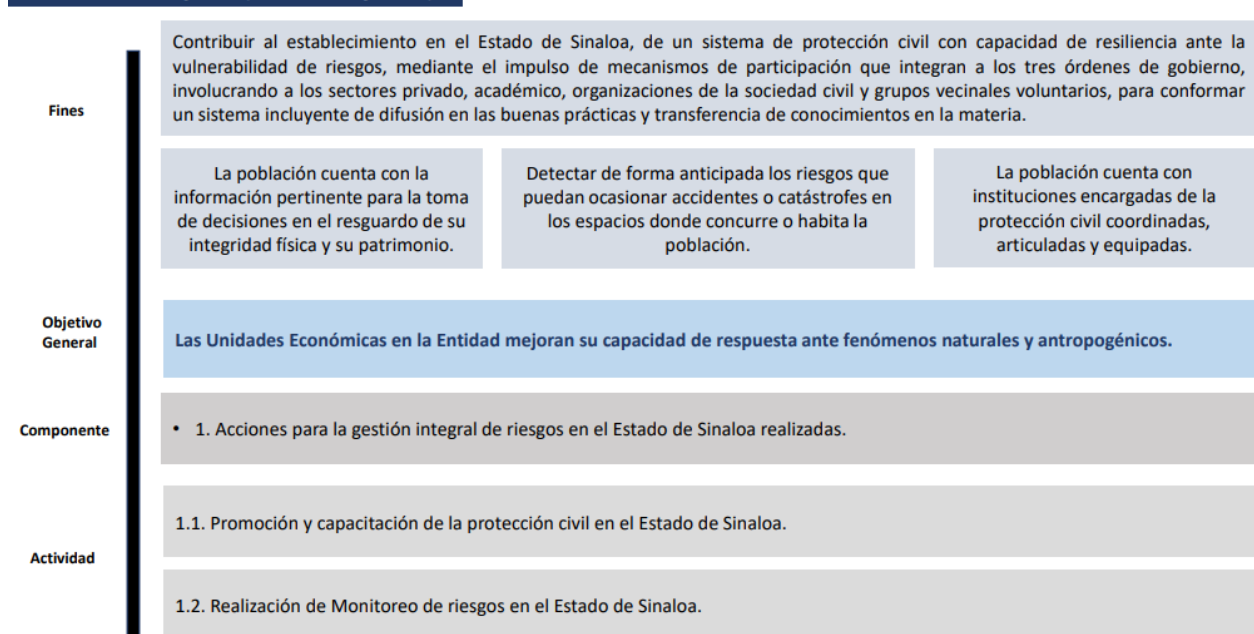
2.- Objetivos de Desarrollo Sostenible, ONU. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

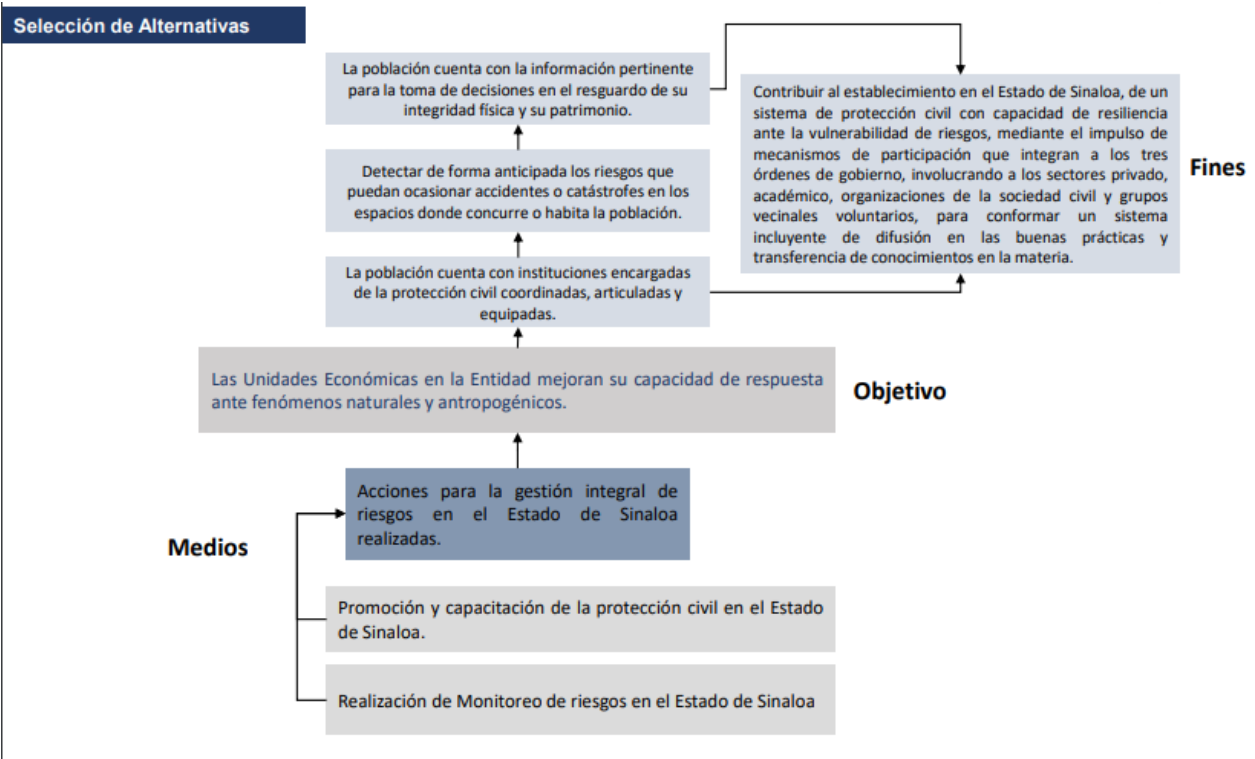
## Análisis del Problema Central

### Análisis del Problema (Árbol del Problema)



### Definición del Objetivo (Árbol de Objetivos)





| ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO   |   | MIR                              |   |
|--|---|----------------------------------|---|
| PROBLEMÁTICA   | SOLUCIÓN  | NIVEL                            | RESUMEN NARRATIVO   |
| <b>EFECTOS</b>   | <b>FINES</b>  |                                  |   |
| La población tiene pocas oportunidades de salvaguardar su integridad ante la amenaza de fenómenos perturbadores por la falta de información. Se incrementa la probabilidad de ocurrencia de accidentes en centros laborales, centros educativos y viviendas por la falta de un plan de acción a seguir. La población queda vulnerable ante la falta de coordinación entre las instituciones que prestan auxilio a sus emergencias.   | La población cuenta con la información pertinente para la toma de decisiones en el resguardo de su integridad física y su patrimonio. Detectar de forma anticipada los riesgos que puedan ocasionar accidentes o catástrofes en los espacios donde concurre o habita la población. La población cuenta con instituciones encargadas de la protección civil coordinadas, articuladas y equipadas.  | Fin                              | Contribuir al establecimiento, en el Estado de Sinaloa, de un sistema de protección civil, con capacidad de resiliencia ante la vulnerabilidad de riesgos, mediante el impulso de mecanismos de participación que integran a los tres órdenes de gobierno, involucrando a los sectores privado, académico, organizaciones de la sociedad civil y grupos vecinales voluntarios, para conformar un sistema incluyente de difusión en las buenas prácticas y transferencia de conocimientos en la materia. |
| <b>PROBLEMA</b>  | <b>OBJETIVO</b>   |                                  |   |
| <b>Población:</b><br>La Población que acude a laborar o visitar a las Unidades económicas de la Entidad.<br><b>Descripción del Problema:</b><br>Las Unidades Económicas en la Entidad no cuentan con el conocimiento apropiado para enfrentar de forma adecuada y oportuna los agentes perturbadores de origen naturales y ocasionados por la actividad humana.<br><b>Magnitud Línea Base:</b><br>Las Unidades Económicas de la Entidad que operan en Sinaloa son de 123 mil 644.                                  | <b>Población:</b><br>La Población que acude a laborar o visitar a las Unidades Económicas de la Entidad.<br><b>Descripción del Resultado Esperado</b><br>Las Unidades Económicas en la Entidad mejoran su capacidad de respuesta ante fenómenos naturales y antropogénicos.<br><b>Magnitud (Resultado Esperado)</b><br>Las Unidades Económicas de la Entidad que no cuentan con programas internos de protección civil es de 776 programadas para ser inspeccionadas y capacitadas. | Propósito.                       | Las Unidades Económicas en la Entidad mejoran su capacidad de respuesta ante fenómenos naturales y antropogénicos.  |
| <b>CAUSAS</b>  | <b>MEDIOS</b>   |                                  |   |
| Las acciones para la gestión integral de los riesgos se ven afectadas por las condiciones político-sociales que acontecen en Sinaloa, derivadas de las omisiones del Sistema Gubernamental y la regulación de los Centros laborales en materia de programas interno de protección civil.<br><i>Poca o nula promoción y capacitación en temas de protección civil a la población en general.</i><br><i>Los sistemas de alertamiento operan de forma deficiente afectando el monitoreo de agentes perturbadores.</i> | 1. Acciones para la gestión integral de riesgos en el Estado de Sinaloa realizadas.<br><br>1.1. Promoción y capacitación de la protección civil en el Estado de Sinaloa.<br>1.2. Realización de Monitoreo de riesgos en el Estado de Sinaloa.   | Componentes.<br><br>Actividades. | 1. Acciones para la gestión integral de riesgos en el Estado de Sinaloa realizadas.<br><br>1.1. Promoción y capacitación de la protección civil en el Estado de Sinaloa.<br>1.2. Realización de Monitoreo de riesgos en el Estado de Sinaloa.   |

**Matriz de Indicadores para Resultados**

|                    | RESUMEN NARRATIVO   | INDICADORES   | MEDIOS DE VERIFICACIÓN   | SUPUESTOS   |
|--------------------|---|---|--|---|
| <b>FIN</b>         | Contribuir al establecimiento, en el Estado de Sinaloa, de un sistema de protección civil, con capacidad de resiliencia ante la vulnerabilidad de riesgos, mediante el impulso de mecanismos de participación que integran a los tres órdenes de gobierno, involucrando a los sectores privado, académico, organizaciones de la sociedad civil y grupos vecinales voluntarios, para conformar un sistema incluyente de difusión en las buenas prácticas y transferencia de conocimientos en la materia. | Aumento de acciones de Gestión Integral de Riesgo para el desarrollo sostenible y la prevención de desastres. | Página web <a href="https://proteccioncivil.sinaloa.gob.mx">https://proteccioncivil.sinaloa.gob.mx</a> del Instituto Estatal de Protección Civil de Sinaloa, Tel. (667)717828. | Adecuaciones y cambios en el marco jurídico y normativo nacional, así como en los instrumentos financieros nacionales para la prevención y atención de emergencias y desastres, aunado a las capacidades de las instituciones participantes de los tres órdenes de gobierno   |
| <b>PROPOSITO</b>   | Las Unidades Económicas en la Entidad mejoran su capacidad de respuesta ante fenómenos naturales y antropogénicos.  | Porcentaje de acciones de verificación e inspección realizadas.   | Página web <a href="https://proteccioncivil.sinaloa.gob.mx">https://proteccioncivil.sinaloa.gob.mx</a> del Instituto Estatal de Protección Civil de Sinaloa, Tel. (667)717828. | Las Unidades Económicas cumplen con la normativa vigente en materia de protección civil y gestión integral de riesgos.  |
| <b>COMPONENTES</b> | 1. Acciones para la gestión integral de riesgos en el Estado de Sinaloa realizadas.   | Porcentaje de acciones de gestión realizadas.   | Página web <a href="https://proteccioncivil.sinaloa.gob.mx">https://proteccioncivil.sinaloa.gob.mx</a> del Instituto Estatal de Protección Civil de Sinaloa, Tel. (667)717828. | Las condiciones político-sociales en el Estado de Sinaloa se mantienen estables.  |
| <b>ACTIVIDADES</b> | 1.1. Promoción y capacitación de la protección civil en el Estado de Sinaloa.   | Porcentaje de capacitaciones, asesoría y reuniones de trabajo para promoción de la Protección Civil.          | Página web <a href="https://proteccioncivil.sinaloa.gob.mx">https://proteccioncivil.sinaloa.gob.mx</a> del Instituto Estatal de Protección Civil de Sinaloa, Tel. (667)717828. | La población civil sinaloense aplica los conocimientos adquiridos en los cursos de capacitación a fin de impulsar la práctica social en temas de protección civil e integrar acciones solidarias de participación responsable a favor de la resiliencia de la población ante fenómenos perturbadores, incorporando la Gestión Integral del Riesgo en el desarrollo local y regional con el fin de prevenir desastres. |
|                    | 1.2. Realización de Monitoreo de riesgos en el Estado de Sinaloa  | Porcentaje de acciones de monitoreo de riesgos.   | Página web <a href="https://proteccioncivil.sinaloa.gob.mx">https://proteccioncivil.sinaloa.gob.mx</a> del Instituto Estatal de Protección Civil de Sinaloa, Tel. (667)717828. | Los sistemas de alertamiento operan en óptimas condiciones.   |

**Matriz de Indicadores para Resultados**

**N021 Protección Civil y Prevención de Desastres Naturales**  
**Ramo 02 - Gobernación**  
**Unidad Responsable - Instituto Estatal de Protección Civil de Sinaloa**

|                  |                                 |   |                                |          |
|------------------|---------------------------------|---|--------------------------------|----------|
| <b>Fin</b>       | <b>Orden</b>                    | 1   |                                |          |
|                  | <b>Objetivo</b>                 | Contribuir al establecimiento, en el Estado de Sinaloa, de un sistema de protección civil, con capacidad de resiliencia ante la vulnerabilidad de riesgos, mediante el impulso de mecanismos de participación que integren a los tres órdenes de gobierno, involucrando a los sectores privado, académico, organizaciones de la sociedad civil y grupos vecinales voluntarios, para conformar un sistema incluyente de difusión en las buenas prácticas y transferencia de conocimientos en la materia. |                                |          |
|                  | <b>Supuestos</b>                | Adecuaciones y cambios en el marco jurídico y normativo nacional, así como en los instrumentos financieros nacionales para la prevención y atención de emergencias y desastres, aunado a las capacidades de las instituciones participantes de los tres órdenes de gobierno.  |                                |          |
|                  | <b>Indicador</b>                | Aumento de acciones de Gestión Integral de Riesgo para el desarrollo sostenible y la prevención de desastres.   |                                |          |
|                  | <b>Definición</b>               | Presenta el número de Estudios de Vulnerabilidad y Riesgo llevados a cabo en la realización de obras de infraestructura y desarrollo urbano. Los Estudios de Vulnerabilidad y Riesgo son llevados a cabo en cumplimiento a la normatividad federal y estatal en la materia y tienen como fin reducir las consecuencias de las amenazas o peligros naturales y tecnológicos.   |                                |          |
|                  | <b>Método de Cálculo</b>        | Número de Estudios de Vulnerabilidad y Riesgo dictaminados como Favorables por el Instituto Estatal de Protección Civil en el año actual.   |                                |          |
|                  | <b>Meta Anual</b>               | 70  |                                |          |
|                  | <b>Tipo de valor de la meta</b> | Relativo  | <b>Dimensión del indicador</b> | Eficacia |
|                  | <b>Unidad de medida</b>         | Numerico  | <b>Frecuencia de medición</b>  | Anual    |
|                  | <b>Tipo de indicador</b>        | Estratégico   |                                |          |
|                  | <b>Medios de verificación</b>   | <a href="https://proteccioncivil.sinaloa.gob.mx">https://proteccioncivil.sinaloa.gob.mx</a>   |                                |          |
| <b>Propósito</b> | <b>Orden</b>                    | 11  |                                |          |
|                  | <b>Objetivo</b>                 | Las Unidades Económicas en la Entidad mejoran su capacidad de respuesta ante fenómenos naturales y antropogénicos.  |                                |          |
|                  | <b>Supuestos</b>                | Las Unidades Económicas cumplen con la normativa vigente en materia de protección civil y gestión integral de riesgos.  |                                |          |
|                  | <b>Indicador</b>                | Porcentaje de acciones de verificación e inspección realizadas.   |                                |          |
|                  | <b>Definición</b>               | Mide el porcentaje de acciones de verificación e inspección realizadas a las Unidades Económicas en el Estado de Sinaloa con relación a las programadas.  |                                |          |
|                  | <b>Método de Cálculo</b>        | (Número de acciones de verificación e inspección realizadas / Número de acciones de verificación e inspección programadas) *100   |                                |          |
|                  | <b>Meta Anual</b>               | 100%  |                                |          |
|                  | <b>Tipo de valor de la meta</b> | Relativo  | <b>Dimensión del indicador</b> | Eficacia |
|                  | <b>Unidad de medida</b>         | Porcentaje  | <b>Frecuencia de medición</b>  | Anual    |
|                  | <b>Tipo de indicador</b>        | Estratégico   |                                |          |
|                  | <b>Medios de verificación</b>   | <a href="https://proteccioncivil.sinaloa.gob.mx">https://proteccioncivil.sinaloa.gob.mx</a>   |                                |          |

|                                 |   |  |  |  |
|---------------------------------|---|--|--|--|
| Componente 1                    | <b>Orden</b>  | 111  |  |  |
|                                 | <b>Objetivo</b>   | Acciones para la gestión integral de riesgos en el Estado de Sinaloa realizadas.   |  |  |
|                                 | <b>Supuestos</b>  | Las condiciones político-sociales en el Estado de Sinaloa se mantienen estables.   |  |  |
|                                 | <b>Indicador</b>  | Porcentaje de acciones de gestión realizadas.  |  |  |
|                                 | <b>Definición</b>   | Mide el porcentaje de convenios, visitas y reuniones con empresas, dependencias y Unidades Municipales de Protección Civil realizadas con relación a las programadas.  |  |  |
|                                 | <b>Método de Cálculo</b>  | $(\text{Número de acciones de gestión realizadas} / \text{Número de acciones de gestión programadas}) * 100$   |  |  |
| <b>Meta Anual</b>               | 100%  |  |  |  |
| <b>Tipo de valor de la meta</b> | Relativo  |  |  |  |
| <b>Unidad de medida</b>         | Porcentaje  |  |  | <b>Dimensión del Indicador</b> Eficacia  |
| <b>Tipo de indicador</b>        | Estratégico   |  |  | <b>Frecuencia de medición</b> Semestral  |
| <b>Medios de verificación</b>   | <a href="https://proteccioncivil.sinaloa.gob.mx">https://proteccioncivil.sinaloa.gob.mx</a> |  |  |  |
| Actividad 1.1                   | <b>Orden</b>  | 111.1  |  |  |
|                                 | <b>Objetivo</b>   | Promoción y capacitación de la protección civil en el Estado de Sinaloa.   |  |  |
|                                 | <b>Supuestos</b>  | La población civil sinaloense aplica los conocimientos adquiridos en los cursos de capacitación a fin de impulsar la participación social en temas de protección civil e integrar acciones solidarias de participación responsable a favor de la resiliencia de la población ante fenómenos perturbadores, incorporando la Gestión Integral del Riesgo en el desarrollo local y regional con el fin de prevenir desastres. |  |  |
|                                 | <b>Indicador</b>  | Porcentaje de capacitaciones, asesoría y reuniones de trabajo para promoción de la protección civil.   |  |  |
|                                 | <b>Definición</b>   | Mide el porcentaje de capacitaciones, asesoría y reuniones de trabajo para promoción de la protección civil a la población civil sinaloense.   |  |  |
|                                 | <b>Método de Cálculo</b>  | $[(\text{Número de capacitaciones, asesoría y reuniones de trabajo para promoción de la protección civil realizado} / \text{Número de capacitaciones para promoción de la protección civil programado}) * 100]$  |  |  |
| <b>Meta Anual</b>               | 130   |  |  |  |
| <b>Tipo de valor de la meta</b> | Relativo  |  |  | <b>Dimensión del Indicador</b> Eficacia  |
| <b>Unidad de medida</b>         | Porcentaje  |  |  | <b>Frecuencia de medición</b> Trimestral |
| <b>Tipo de indicador</b>        | Gestión   |  |  |  |
| <b>Medios de verificación</b>   | <a href="https://proteccioncivil.sinaloa.gob.mx">https://proteccioncivil.sinaloa.gob.mx</a> |  |  |  |
| Actividad 1.2                   | <b>Orden</b>  | 111.2  |  |  |
|                                 | <b>Objetivo</b>   | Realización de Monitoreo de riesgos en el Estado de Sinaloa.   |  |  |
|                                 | <b>Supuestos</b>  | Los sistemas de alertamiento operan en óptimas condiciones.  |  |  |
|                                 | <b>Indicador</b>  | Porcentaje de acciones de monitoreo de riesgos.  |  |  |
|                                 | <b>Definición</b>   | Mide el porcentaje de acciones de monitoreo de riesgos en el Estado de Sinaloa con relación a las acciones de monitoreo programadas.   |  |  |
|                                 | <b>Método de Cálculo</b>  | $(\text{Número de acciones de monitoreo de riesgos realizadas} / \text{Número de acciones de monitoreo de riesgos programadas}) * 100$   |  |  |
| <b>Meta Anual</b>               | 5400  |  |  |  |
| <b>Tipo de valor de la meta</b> | Relativo  |  |  | <b>Dimensión del Indicador</b> Eficacia  |
| <b>Unidad de medida</b>         | Porcentaje  |  |  | <b>Frecuencia de medición</b> Trimestral |
| <b>Tipo de indicador</b>        | Gestión   |  |  |  |
| <b>Medios de verificación</b>   | <a href="https://proteccioncivil.sinaloa.gob.mx">https://proteccioncivil.sinaloa.gob.mx</a> |  |  |  |



# INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DE SINALOA

- GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
- SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
- DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
- SECRETARIOS Y TITULARES DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO
- PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
- REPRESENTANTES EN SINALOA DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PUBLICAS FEDERALES RELACIONADOS CON LA MATERIA
- COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL CONGRESO DEL ESTADO



## ÍNDICE

|  |           |
|--|-----------|
| <b>INTRODUCCIÓN .....</b>  | <b>2</b>  |
| <b>I. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN .....</b>                               | <b>3</b>  |
| OBJETIVO GENERAL .....   | 3         |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....  | 3         |
| <b>II. METODOLOGÍA .....</b>   | <b>3</b>  |
| <i>Estructura de la evaluación .....</i>                                 | <i>3</i>  |
| <i>Método de análisis .....</i>  | <i>3</i>  |
| <i>Consideraciones generales .....</i>                                   | <i>4</i>  |
| <b>III. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN.....</b>                              | <b>4</b>  |
| <i>Módulo 1. Diseño.....</i>   | <i>4</i>  |
| <i>Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados .....</i> | <i>20</i> |
| <i>Módulo 3. Cobertura y focalización .....</i>                          | <i>27</i> |
| <i>Módulo 4. Operación .....</i>   | <i>29</i> |
| <i>Módulo 5. Percepción de la población atendida.....</i>                | <i>44</i> |
| <i>Módulo 6. Medición de resultados.....</i>                             | <i>45</i> |
| <i>Análisis FODA.....</i>  | <i>51</i> |
| <i>Comparación con ECR anteriores .....</i>                              | <i>52</i> |
| <i>Conclusiones .....</i>  | <i>53</i> |
| <b>IV. DISPOSICIONES GENERALES.....</b>                                  | <b>54</b> |
| <b>V. SECCIÓN DE ANEXOS .....</b>  | <b>54</b> |



## INTRODUCCIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 4, fracción XII, 54, 61, fracción II, inciso c) y 79, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 1°, 3°, 11, 21 y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1°, 13, 15, fracción II, 17, fracciones I, III, IV, V, VIII y LII, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 3, 7 y 10, de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 27, 28, 29, 31, 33, 63, 65, 80, 85, 89, 90 y 91 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 9°, fracción II, VIII, XV, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI y LXX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa, se emitió el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024.

La Evaluación de Consistencia y Resultados 2023 al Programa presupuestario N021 Protección Civil y Prevención de Desastres Naturales, pretende dar cumplimiento a una de las estrategias consideradas en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027; en el Eje 3: Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia; Tema 1. Política de Fortalecimiento del Estado de Derecho y la Gobernabilidad Democrática; Estrategia 1.3.1 Priorizar el enfoque preventivo en la reducción de la vulnerabilidad de la población ante riesgos y amenazas; Estrategia 1.3.2 Promover la corresponsabilidad ciudadana en las acciones de protección civil y Gestión Integral de recursos; Estrategia 1.3.3 Consolidar el Sistema Estatal de Alertas mediante la ampliación de la cobertura, así como el acceso de alertas.

La evaluación fue realizada con información de gabinete proporcionada por Protección Civil y Prevención de Desastres Naturales, la cual consiste en información operativa y documentación normativa para complementar la documentación entregada.

El propósito del PAE 2024, es evaluar los fondos y programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2023 entre los que destaca la Evaluación de Consistencia y Resultados 2023 al Programa presupuestario N021 “Protección Civil y Prevención de Desastres Naturales”.

El presente documento constituye la evaluación del programa antes mencionado, para el ejercicio fiscal 2023, realizado conforme a los Términos de Referencia (TdR) establecidos por el Gobierno del Estado de Sinaloa y que corresponden a los emitidos por Dirección de Evaluación, de la Subsecretaría de Planeación Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas.



## I. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

### OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del Programa presupuestario (Pp) Protección Civil y Prevención de Desastres Naturales, Clave N021, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del Pp y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende;
- Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el Pp;
- Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazo, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo del Pp;
- Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del Pp, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;
- Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, así como sus resultados;
- Valorar los resultados del Pp respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado.

## II. METODOLOGÍA

### Estructura de la evaluación

La evaluación de Consistencia y Resultados se estructura a partir de seis módulos y 51 preguntas para el logro de sus objetivos general y específicos.

### Método de análisis

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por el Instituto Estatal de Protección Civil de Sinaloa, particularmente de su unidad responsable, así como con base en



información adicional que la instancia evaluadora considero necesaria para realizar su análisis y justificar su valoración.

### **Consideraciones generales**

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucren el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública.

## **III. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN**

### **Módulo 1. Diseño**

#### **a). Características del Programa**

El Programa presupuestario “**N021 Protección Civil y Prevención de Desastres Naturales**”; según su diagnóstico situacional, manifiesta que la población en Sinaloa no contaba con un sistema de protección civil con capacidad de resiliencia ante los desastres que la población expuesta sufría debido a su vulnerabilidad; así como, no contar con programas preventivos en donde los tres órdenes de gobierno involucraran de forma integral a los sectores privado, académicos, organizaciones de la sociedad civil y grupos vecinales voluntarios que contribuyesen en la conformación de un sistema incluyente de difusión y de las buenas prácticas y transferencia de conocimiento en la materia de protección civil bajo un enfoque de Gestión Integral de Riesgos y Resiliencia. Es en base a este diagnóstico situacional, mismo que muestra los elementos que dan lugar a este programa presupuestario para la protección de la población expuesta; siendo respaldado por los siguientes archivos que el Instituto posee como medio de evidencia:

- Marco Lógico 2023
- Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) 2023
- Diagnóstico 25-40
- Programa sectorial-IEPL DIAGNÓSTICO 25-38

Cabe mencionar que el Programa Presupuestario en cuestión, se origina también para dar atención a la problemática detectada en el diagnóstico referente a que las unidades económicas en la entidad no contaban con el conocimiento apropiado para enfrentar de forma adecuada y oportuna los agentes perturbadores de origen natural y ocasionados por la actividad humana. Este diagnóstico con archivo en PDF denominado “19 problema o necesidad”.

El objetivo central del Programa presupuestario se vincula con los objetivos de Desarrollo Sostenible que son los siguientes:

1. Fortalecer la Gestión Integral de Riesgos para construir a un país sostenible, seguro y resiliente.
2. Prevenir y reducir riesgos de desastres, mejorar su conocimiento y establecer acciones que promuevan la resiliencia en la sociedad con respeto a los derechos humanos y perspectiva de género.



3. Mejorar la coordinación en atención de emergencias y desastres provocados por fenómenos perturbadores para disminuir su impacto, con enfoque diferenciado interculturalidad y no discriminación.
4. Generar condiciones de reconstrucción sustentable de las comunidades afectadas por el impacto de fenómenos de origen natural perturbador.
5. Promover la elaboración de ordenamientos jurídicos, así como de planes y programas de Protección Civil, con la participación comprometida de los sectores público, privado y social, a fin de fortalecer la Gestión Integral de Riesgos (GIR) de los desastres y la resiliencia de la población. Enfoque diferenciado, interculturalidad y no discriminación.
6. Mejorar la Gestión Integral de Riesgos (GIR) para promover la prevención y la protección de las personas, sus bienes y entorno ante riesgos de desastres.

**El programa presupuestario no es de nueva Creación, ya que se creó en el ejercicio 2013, con las siguientes características:**

**Nombre:** Protección Civil y Prevención de Desastres Naturales, Clave N021

**Año de inicio de operación:** 2013

**Dependencia responsable de su operación:** Instituto Estatal de Protección de Civil de Sinaloa.

**Problema o necesidad que busca atender:** Las unidades económicas de la Entidad no cuentan con el conocimiento apropiado para enfrentar de forma adecuada y oportuna los fenómenos perturbadores de origen naturales y ocasionados por la actividad humana.

**Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (PED):**

- Archivo PDF :2 Alineación PED.
- Clave y modalidad. N - Desastres Naturales.
- Denominación N021 Protección Civil y Prevención de Desastres Naturales.
- Finalidad. 1 Gobierno.
- Función. 17 Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior.
- Subfunción. 172 Protección Civil.
- Actividad Institucional. 219 Protección y resguardo a la ciudadanía en situación de riesgo y alto impacto. **de**
- Eje estratégico PED. Eje Estratégico 3. Gobierno Democrático Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia.
- Tema 1. Política de fortalecimiento del Estado de Derecho y la gobernabilidad democrática.
- Objetivo Prioritario 1.3. Mejorar la Gestión Integral de Riesgos para promover la prevención y la protección de las personas, sus bienes y entorno, ante riesgos de desastres.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible:**

- Construir un país más resiliente, sostenible y seguro.
- Mejorar en tiempo de respuesta, asistencia y protección a la población vulnerable ante la emergencia ocasionada por fenómenos perturbadores.



- Mejorar la gestión integral de riesgos para promover la prevención y protección de las personas, sus bienes y entorno ante riesgos de desastres.
- Para ello, el Instituto cuenta con el archivo PDF 6 “alineación a Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS)”.

**Objetivo general.** Las unidades económicas mejoran su capacidad de respuesta ante fenómenos naturales y antropogénicos.

**Bienes y servicios que se otorgan.** Acciones para la gestión integral de riesgos en el Estado de Sinaloa realizadas.

**Identificación de la población potencial y objetivo.** La población potencial y objetivo es en general, toda la población de Sinaloa que ascendió en 2023 aproximadamente a 3,170,971 personas, no es posible identificar de manera precisa, a la población atendida (o impactada) en medio de un fenómeno de la naturaleza.

Los ingresos por aportaciones presupuestales aprobados para el ejercicio 2023 fueron por el monto de \$ 4,313,757.00 y se recaudaron 18,082,384.93 derivado de ampliaciones presupuestales aprobadas al Organismo durante el ejercicio, esta fuente de financiamiento representa el 44% del total del presupuesto recaudado en el ejercicio.

**Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso.** Mientras que los ingresos propios presupuestados fueron por \$4,500,000.00 y se recaudaron 23,232,699.48 esto por incremento en los servicios que presta el instituto, esta fuente de financiamiento representa el 56% del total del presupuesto recaudado en el ejercicio

**b. Análisis del problema público o necesidad**

**1. ¿El Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?**

**Respuesta:** Sí

| Nivel | Criterios   |
|-------|---|
|       | El Pp cuenta con diagnóstico de la problemática a atender y está definido en  |
| Si    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027</li> <li>• Programa Estatal de Protección Civil 2023-2027 Un diagnostico situacional</li> </ul> |

**Justificación:**

En los documentos Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y el Programa Estatal de Protección Civil 2023-2027 presenta con un diagnostico que habla del contexto situacional que explica que los desastres provocados por fenómenos de origen natural y antropogénico afectan a todo el país. No obstante, los estados con mayores daños de desastre por fenómeno natural fueron: Veracruz con el 26%; Nayarit con 19%; Hidalgo con 14%; y Sinaloa con el 9%, mientras que para el resto de los estados de la República corresponde el 32%.

El Estado de Sinaloa estadísticamente ha sido amenazado por fenómenos hidrometeorológicos, especialmente por ciclones tropicales y lluvias torrenciales, generados en el Océano Pacifico, que



eventualmente han impactado y afectado en diferentes categorías, ocasionando desbordamientos de ríos y arroyos. En este sentido, de acuerdo con la base de datos sobre el impacto socioeconómico de los daños y pérdidas ocasionados por los desastres en México 2000 a 2021,8 solo tomándose como referencia el periodo comprendido entre el 2017 y el 2021 en el Estado, se han visto afectadas 337 mil 149 personas y ha dejado pérdidas económicas por 6 mil 329 millones de pesos originados por este fenómeno.

En este sentido, el CENAPRED (2022) hace referencia a los municipios vulnerables por alta probabilidad de impacto de los ciclones tropicales: Ahome, Guasave, Angostura, Salvador Alvarado, Navolato, Culiacán, Elota, San Ignacio, Mazatlán, El Rosario y Escuinapa.

Cabe mencionar que el Programa Presupuestario en cuestión, se origina también para dar atención a la problemática detectada en el diagnóstico situacional, manifiesta que la población en Sinaloa no contaba con un sistema de protección civil con capacidad de resiliencia ante los desastres que la población expuesta sufría debido a su vulnerabilidad; así como, no contar con programas preventivos en donde los tres órdenes de gobierno involucraran de forma integral a los sectores privado, académicos, organizaciones de la sociedad civil y grupos vecinales voluntarios que contribuyesen en la conformación de un sistema incluyente de difusión y de las buenas prácticas y transferencia de conocimiento en la materia de protección civil bajo un enfoque de Gestión Integral de Riesgos y Resiliencia, destacando la necesidad de reducir, minimizar o eliminar la vulnerabilidad de la población ante los efectos negativos provocados por los fenómenos perturbadores. Se identifica la falta de cultura de la prevención y la autoprotección; la necesidad de disminuir el índice de siniestralidad y riesgo de la actividad pirotécnica.

Siendo respaldado por los siguientes archivos que el Instituto posee como medio de evidencia:

- Marco Lógico 2023
- Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) 2023
- Diagnóstico 25-40
- Programa sectorial-IEPL DIAGNÓSTICO 25-38

Cabe mencionar que el Programa Presupuestario en cuestión, se origina también para dar atención a la problemática detectada en el diagnóstico referente a que las unidades económicas en la entidad no contaban con el conocimiento apropiado para enfrentar de forma adecuada y oportuna los agentes perturbadores de origen natural y ocasionados por la actividad humana. Este diagnóstico con archivo en PDF denominado “19 problema o necesidad”.

## **2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?**

### **Criterios de valoración:**

- a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como



ausencia de la solución o la falta de un bien, servicio o atributo).

**Respuesta: Sí**

| Nivel | Criterios   |
|-------|---|
|       | El problema o necesidad pública cuenta con las siguientes características:  |
| 4     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se define de manera clara</li> <li>• Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida</li> <li>• Identifica a la población objetivo</li> <li>• Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo</li> </ul> |

**Justificación:**

La definición del problema central como “Las unidades económicas en la entidad no cuentan con el conocimiento apropiado para enfrentar de forma adecuada y oportuna los agentes perturbadores de origen natural y ocasionados por la actividad humana”.

La población en Sinaloa no contaba con un sistema de protección civil con capacidad de resiliencia ante los desastres que la población expuesta sufría debido a su vulnerabilidad; así como, no contar con programas preventivos en donde los tres órdenes de gobierno involucraran de forma integral a los sectores privado, académicos, organizaciones de la sociedad civil y grupos vecinales voluntarios que contribuyesen en la conformación de un sistema incluyente de difusión y de las buenas prácticas y transferencia de conocimiento en la materia de protección civil bajo un enfoque de Gestión Integral de Riesgos y Resiliencia

La población objetivo es en general, toda la población de Sinaloa que ascendió en 2023 aproximadamente a 3,170,971 personas, no es posible identificar de manera precisa, a la población atendida (o impactada) en medio de un fenómeno de la naturaleza.

El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada la cual considera las temporadas del ejercicio donde la población potencial y objetivo que es toda la población de Sinaloa, puede ser afectada por los distintos riesgos principalmente meteorológicos.

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?**

**Respuesta: Sí**

| Nivel | Criterios   |
|-------|---|
|       | La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención:   |
| 4     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se desprende del análisis documentado</li> <li>• presenta el análisis de resultados, obstáculos o retos</li> </ul> |



| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
|       | La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención:  |
|       | <ul style="list-style-type: none"><li>• presenta evidencia que valida el mecanismo causal que sustenta el diseño del Pp.</li><li>• presenta evidencia de efectos positivos atribuibles a los componentes, tipos de apoyo, bienes y/o servicios del Pp.</li></ul> |

### **Justificación:**

Sí, la justificación del Pp se desprende de un análisis documentado que se explica ampliamente en los siguientes documentos de planeación que contiene datos estadísticos que respaldan la planeación del Pp:

- Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027
- Programa Estatal de Protección Civil 2023-2027.

Se presenta análisis de resultados mediante de los diferentes métodos institucionales de seguimiento como son la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), los indicadores de cumplimiento de gestión y las fichas técnicas respectivas, las metas de los indicadores del (ISD), se establecen en base a un método de cálculo documentado, con unidad de medida, no son laxas y son factibles, considerando la normatividad, plazos, recursos humanos y recursos financieros disponibles.

Los medios de verificación son las fichas técnicas elaboradas por los profesionistas que son responsables de la medición del cumplimiento de las metas del programa.

Las metas que se miden con las fichas técnicas, son establecidas en el Programa Operativo Anual del ejercicio que es autorizado por los organismos responsables de la operación del Programa presupuestal

En la aplicación de la metodología del marco lógico se establece la relación entre las causas y el problema central identificado, identificando las siguientes causas del problema:

Directa:

- Las acciones para la gestión integral de riesgos se ven afectadas por las condiciones político-sociales que acontecen en Sinaloa, derivadas de las omisiones del sistema Gubernamental y la regulación de los centros laborales en materia de programas internos de protección civil.

Indirectas:

- Poca o nula capacitación en temas de protección civil a la población en general
- Los sistemas de alertamiento operan de forma deficiente afectando el monitoreo de fenómenos perturbadores.

En el informe anual de resultados 2023 presentado por el Instituto se muestran los resultados obtenidos en el ejercicio, así como su impacto en la sociedad.



#### 4. ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?

##### Criterios de valoración:

- a) Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- b) Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.
- c) Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- d) Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

##### **Respuesta: Sí**

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
|       | El objetivo central del Pp cuenta con:   |
| 4     | <ul style="list-style-type: none"><li>• Identifica a la población objetivo</li><li>• Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo</li><li>• Es único</li><li>• Corresponde a la solución del problema</li></ul> |

##### **Justificación:**

Sí, en la implementación de la metodología del marco lógico se identifica de manera clara la población objetivo que es en general, toda la población de Sinaloa que ascendió en 2023 aproximadamente a 3,170,971 personas.

El cambio que se busca generar es contribuir al establecimiento en el Estado de Sinaloa de un sistema estatal de protección civil con resiliencia ante la vulnerabilidad de riesgos con las siguientes características:

- Que la población cuente con información pertinente para la toma de decisiones
- Detectar de forma anticipada los riesgos que puedan ocasionar accidentes o catástrofes en los espacios donde concurre o habita la población.
- Que la población cuente con instituciones encargadas de la protección civil coordinadas, articuladas y equipadas.

El programa es único en el Estado y no se definen múltiples objetivos.

Las acciones del Pp están enfocadas en atender el problema definido en la definición del problema identificado en la metodología del marco lógico.



**5. ¿El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo (PED) vigente?**

**Respuesta: Sí**

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
|       | El objetivo central del Pp   |
| 4     | <ul style="list-style-type: none"><li>• Si, se identifica contribución</li></ul> |

**Justificación:**

El Pp se alinea al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 de la siguiente manera:

Eje 3: Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia;

Tema 1. Política de Fortalecimiento del Estado de Derecho y la Gobernabilidad Democrática;

Objetivo Prioritario 1.3. Mejorar la Gestión Integral de Riesgos para promover la prevención y la protección de las personas, sus bienes y entorno, ante riesgos y desastres.

Estrategia1.3.1 Priorizar el enfoque preventivo en la reducción de la vulnerabilidad de la población ante riesgos y amenazas.

Estrategia1.3.2 Promover la corresponsabilidad ciudadana en las acciones de protección civil y Gestión Integral de recursos.

Estrategia1.3.3 Consolidar el Sistema Estatal de Alertas mediante la ampliación de la cobertura, así como el acceso de alertas.

**6. ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?**

**Respuesta: Sí**

**Justificación:**

El Pp se vincula a los siguientes ODS:

Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.

Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.



Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.

Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.

Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Al considerar el programa estatal de protección civil 2023-2027 los siguientes objetivos y estrategias:

Objetivo 1. Promover la previsión y prevención de riesgos a los que está expuesta la población sinaloense por medio de la prospectiva de la GIR ante los fenómenos de origen natural y antropogénico.

Estrategia 1.1. Fomentar la construcción del conocimiento y comprensión del riesgo en materia de GIR que aumenten las capacidades de autoprotección y resiliencia de la población.

Estrategia 1.2. Promover la organización del riesgo por medio de la incorporación de la Gestión Integral del Riesgo.

1.3. Consolidar el Sistema Estatal de Alertas mediante la ampliación de la cobertura, así como el acceso de Alertas.

Objetivo 2. Mejorar la coordinación de la respuesta y la atención de emergencia ante cualquier peligro o amenaza que se presente en la entidad.

Estrategia 2.2. Mejorar el tiempo de respuesta, asistencia y protección a la población vulnerable ante la emergencia ocasionada por fenómenos perturbadores.

### 7. ¿La población potencial, objetivo y atendida del Pp se encuentran correctamente identificadas?

#### Criterios de valoración:

- a) El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- b) El Pp identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- c) El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- d) La población potencial, objetivo y atendida son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, ISD, entre otros.

#### **Respuesta: Sí**

| Nivel | Criterios   |
|-------|---|
|       |   |
| 4     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identifica a la población total que presenta el problema público.</li> <li>• Identifica a la población que tiene planeado atender.</li> <li>• La población potencial, objetivo y atendida son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa.</li> </ul> |



|       |   |
|-------|---|
| Nivel | Criterios   |
|       | Las poblaciones cuentan con:  |
|       | <ul style="list-style-type: none"><li>• La población potencial, objetivo y atendida son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa.</li></ul> |

### **Justificación:**

La población objetivo es en general, toda la población de Sinaloa que ascendió en 2023 aproximadamente a 3,170,971 personas, no es posible identificar de manera precisa, a la población atendida (o impactada) en medio de un fenómeno de la naturaleza.

La población potencial, objetivo y atendida son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, Programa Estatal de Protección Civil 2023-2027, Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), los indicadores de cumplimiento de gestión y las fichas técnicas respectivas.

### **8. ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?**

#### **Criterios de valoración:**

- Incluye características de la población atendida.
- Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
- Se encuentra sistematizada y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

### **Respuesta: No**

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
|       | La información cuenta con:   |
| 0     | <ul style="list-style-type: none"><li>• Ninguno de los criterios de valoración</li></ul> |

### **Justificación:**

La población objetivo es en general, toda la población de Sinaloa que ascendió en 2023 aproximadamente a 3,170,971 personas, no es posible identificar de manera precisa, a la población atendida (o impactada) en medio de un fenómeno de la naturaleza.



**9. ¿El Pp identifica como si existe evidencia sobre su contribución a la reducción de las brechas de desigualdad de género?**

**Respuesta: No**

**Justificación:**

De forma implícita Pp atiende a toda la población expuesta sumando el enfoque de igualdad de género y/o perspectiva de género al suyo propio que es “**la actuación de la población bajo la Perspectiva de Protección Civil**”, por tratarse de atender eventos donde salvaguardar la vida humana y el patrimonio de la población afectada es la prioridad sin distinciones; siendo en esencia este programa presupuestario de atención universal a toda tipo de población que se encuentra bajo una amenaza, riesgo o una posición de peligro inminente según su vulnerabilidad.

**10. ¿El ISD del Pp permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp?**

**Respuesta: Sí**

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
|       | El ISD permite obtener información relevante sobre:  |
| 2     | <ul style="list-style-type: none"><li>• La gestión de los principales procesos operativos y del objetivo central del Pp.</li><li>• Sobre la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios (componentes) del Pp.</li></ul> |

**Justificación:**

Los diferentes documentos normativos e institucionales definen los procesos operativos y de gestión del Pp: actividades relacionadas con la gestión de recursos humanos, tecnológicos y financieros, adquisición de insumos, operación, recepción, registro y supervisión, entre otras, las cuales deben ser necesarias para el cumplimiento del Propósito del Pp.

- Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027
- Programa Estatal de Protección civil 2023-2027
- Programa Operativo anual
- Matriz de Indicadores de Resultados
- Reglamento Interior
- Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios
- Comité de Control Interno Institucional

En la MIR se definen claramente los componentes o bienes y/o servicios a que entrega el Pp que son las acciones para la gestión integral de riesgos en el Estado de Sinaloa realizadas.



## 11. ¿Los indicadores que integran el ISD del Pp cumplen con los siguientes criterios?

### Criterios de valoración:

- a) Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades y no contiene términos o acrónimos que dificulten su comprensión y, si los contiene, estos se encuentran definidos.
- b) Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- c) Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- d) Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente, así como su trazabilidad.
- e) Es adecuado, provee información suficiente para medir, evaluar o valorar el desempeño del Pp.

### Respuesta: Sí

| Nivel | Criterios   |
|-------|---|
| 4     | El indicador cumple con: <ul style="list-style-type: none"><li>• Es claro</li><li>• Es relevante</li><li>• Es económico</li><li>• Es monitoreable</li><li>• Es adecuado</li></ul> |

### Justificación:

El ISD es la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), los indicadores de cumplimiento de gestión y las fichas técnicas respectivas.

Las metas de los indicadores del (ISD), se establecen en base a un método de cálculo documentado, con unidad de medida, no son laxas y son factibles de lograr, considerando la normatividad, plazos, recursos humanos y recursos financieros disponibles.

El Instituto cuenta con el archivo en PDF: Metas indicadores 2023 y “7 MIR 2023”.

Los indicadores son claros en su redacción con metas cuantificables y medibles no son ambiguas al contrario son de fácil comprensión, proporcionan información valiosa sobre el quehacer del Organismo responsable del Pp, son económicos pues no representa un costo adicional la generación de información necesaria para su seguimiento y son monitoreables en el transcurso del tiempo y proporciona información que sirve para evaluar el desempeño del Organismo responsable del Pp.



**12. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- a) Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- b) Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- c) Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- d) Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

**Respuesta: SI**

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
|       | Los medios de verificación de los indicadores cuentan con:   |
| 3     | <ul style="list-style-type: none"><li>○ Nombre completo del documento donde se encuentra la información</li><li>○ Nombre del área administrativa que genera o publica la información</li><li>○ Especifican el año o periodo en que se emite el documento</li></ul> |

**Justificación:**

Los medios de verificación se indican en las fichas técnicas de los indicadores elaboradas por los profesionistas que son responsables de la medición del cumplimiento de las metas del programa.

Las metas que se miden con las fichas técnicas, son congruentes con las metas establecidas en el Programa Operativo Anual del ejercicio que es autorizado por los organismos responsables de la operación del Programa presupuestal.

El organismo cuenta con un sistema de información y estadística que da seguimiento de manera trimestral al cumplimiento de las metas de los diferentes indicadores a saber:

Fin: Aumento de acciones de gestión integral de riesgo para el desarrollo sostenible y la prevención de desastres.

Propósito: Porcentaje de acciones de verificación e inspección realizadas

Componente1: Porcentaje de acciones de gestión realizadas.

Actividad 1.1: Porcentaje de capacitaciones, asesoría y reuniones de trabajo para promoción de la protección civil.

Actividad 1.2: Porcentaje de acciones de monitoreo de riesgos.

El Instituto cuenta con los archivos en PDF: “8 Metas indicadores 2023”, “7 MIR 2023” y “12 Estadística Trimestral MIR2023”.



### 13. ¿Las metas de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

#### Criterios de valoración:

- Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas ni su cumplimiento se encuentra garantizado.
- Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

#### Respuesta: Sí

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 4     | Las metas de los indicadores cuentan con: <ul style="list-style-type: none"><li>Se establecen con base en un método de cálculo documentado</li><li>Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador</li><li>Se orientan a la mejora del desempeño</li><li>Son factibles</li></ul> |

#### Justificación:

Las metas de los indicadores del (ISD), se establecen en base a un método de cálculo documentado, con unidad de medida, no son laxas y son factibles, considerando la normatividad, plazos, recursos humanos y recursos financieros disponibles.

Las metas que se miden con las fichas técnicas, son congruentes con las metas establecidas en el Programa Operativo Anual del ejercicio que es autorizado por los organismos responsables de la operación del Programa presupuestal.

#### **Fin.**

Objetivo. Contribuir al establecimiento, en el Estado de Sinaloa, de un sistema de protección civil, con capacidad de resiliencia ante la vulnerabilidad de riesgos, mediante el impulso de mecanismos de participación que integren a los tres órdenes de gobierno, involucrando a los sectores privado, académico, organizaciones de la sociedad civil y grupos vecinales voluntarios, para conformar un sistema incluyente de difusión en las buenas prácticas y transferencia de conocimientos en la materia.

Indicador. Aumento de acciones de Gestión Integral de Riesgo para el desarrollo sostenible y la prevención de desastres. Meta anual 70.

#### **Propósito.**

Objetivo. Las Unidades Económicas en la Entidad mejoran su capacidad de respuesta ante fenómenos naturales y antropogénicos.

Indicador. Porcentaje de acciones de verificación e inspección realizadas.

Meta anual 100% de 776.

#### **Componente.**

Objetivo. Acciones para la gestión integral de riesgos en el Estado de Sinaloa realizadas



Indicador. Porcentaje de acciones de gestión realizadas.

Meta 100% de 2454

#### **Actividad 1.1.**

Objetivo. Promoción y capacitación de la protección civil en Sinaloa

Indicador. Porcentaje de capacitaciones, asesoría y reuniones de trabajo para promoción de la protección civil.

Meta. 100% de 130

#### **Actividad 1.2**

Objetivo. Realización de monitoreo de riesgos en el Estado de Sinaloa

Indicador. Porcentaje de acciones de monitoreo de riesgos

Meta. 100% de 5400

**14. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?**

**Respuesta: Sí**

#### **Justificación:**

La modalidad definida para el Pp es la "N" Desastres naturales, esta modalidad es corresponde a las definidas en el documento Lineamientos para la Integración de los Anteproyectos de Presupuesto de Egresos 2023 emitido por la Secretaria de Administración y Finanzas.

Esta modalidad es correcta ya que es la que aplica a Programas con relación a Desastres Naturales como el Pp evaluado N021 "Protección Civil y Prevención de Desastres Naturales.

**15. ¿En la estructura programática de la APE vigente, se identifican los Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?**

**Respuesta: No**

#### **Justificación:**

En el programa presupuestario de la Administración Pública Estatal, no se detectan otros Programas presupuestarios similares que se complementen y dupliquen, el programa es único.

Dependencia Entidad responsable. Instituto Estatal de Protección Civil de Sinaloa

Ramo. 02

Problema público que busca resolver. Proteger a la población civil de agentes perturbadores de origen natural



Objetivo central. Protección y resguardo de la ciudadanía en situación de riesgo y alto impacto

Población objetivo. Población civil del Estado de Sinaloa.

Cobertura geográfica. El Estado de Sinaloa

Bien o servicio otorgado. Prevención de desastres naturales

Relación identificada. No se identificó

Argumentación. No se identificó



## **Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados**

### **Instrumentos de planeación**

Existe un Plan Estratégico que cuenta con las siguientes características:

1. Prevenir y reducir riesgos de desastres, mejorar su conocimiento y establecer acciones que promuevan la resiliencia en la sociedad con respeto a los derechos humanos y perspectiva de género.
2. Mejorar la coordinación en la atención de emergencias y desastres provocados por fenómenos perturbadores para disminuir su impacto, con enfoque diferenciado interculturalidad y no discriminación.
3. Generar condiciones de reconstrucción sustentable de las comunidades afectadas por el impacto de fenómenos de origen natural perturbador.
4. Promover la elaboración de ordenamientos jurídicos, así como de planes y programas de Protección Civil, con la participación comprometida de los sectores público, privado y social, a fin de fortalecer la GIR de los desastres y la resiliencia de la población.

El Instituto cuenta con el archivo en PDF: 10 programa sectorial-IEPC.

El Programa Operativo Anual es el documento oficial mediante el cual se establecen las metas del ejercicio y se determina el presupuesto de egresos de los recursos necesarios para la operación del Instituto y el cumplimiento de sus metas, es elaborado por el Instituto y presentado a la Secretaría de Administración y Finanzas, quien revisa y en su caso lo incluye en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sinaloa.

### **Generación y uso de información del desempeño:**

La Matriz de indicadores de resultado, los indicadores de resultados y las fichas técnicas son los elementos con los cuales el Instituto da seguimiento al desempeño y cumplimiento de metas autorizadas al Programa.

En cuanto a transparencia, el Instituto cumple con publicar de manera oficiosa la información correspondiente en la Plataforma Nacional de Transparencia, además de publicar en su página de internet información importante para la población respecto a su quehacer y funciones.

- [Transparencia] <https://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=199>
- [Página Oficial Internet] <https://web.pcsinaloa.gob.mx/#>

### **Aspectos Susceptibles de Mejora de ejercicios anteriores.**

Al Instituto no se le han realizado ninguna evaluación anterior de ningún tipo, por lo que, no se tienen previamente convenidos aspectos susceptibles de mejoras de ejercicios anteriores.

## 16. ¿Existe un plan estratégico del Pp que cumpla con las siguientes características?

### Criterios de valoración:

- Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial o institucional.
- Abarca un horizonte de al menos cinco años.
- Establece cuáles son los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Pp, es decir, el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores.
- Cuenta con indicadores del desempeño para medir los avances en el logro de sus objetivos.

### Respuesta: Sí

| Nivel | Criterios   |
|-------|---|
|       | El plan estratégico cuenta con:   |
| 4     | <ul style="list-style-type: none"><li>Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados</li><li>Abarca un horizonte de al menos cinco años</li><li>Establece cuáles son los resultados que se pretenden alcanzar</li><li>Cuenta con indicadores del desempeño</li></ul> |

### Justificación:

Existe un Plan Estratégico denominado “Programa Estatal de Protección Civil 2023-2027” que ha sido elaborado conforme al artículo 37 de la Ley General de Protección civil, así como, fundamentado en el artículo 30 de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa y en los artículos 47 fracción XXVII, artículo 83 y 86 de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sinaloa.

De igual manera, se apega a los instrumentos internacionales, tales como, el Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres 2015 - 2030, que adopta las medidas para dimensionar el riesgo de desastres, la prevención de los nuevos riesgos para reducir los existentes y aumentar la resiliencia. Asimismo, se organiza con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, el cual persigue construir un futuro sostenible para todos donde se incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como el agua limpia y saneamiento; energía asequible y no contaminante; industria, innovación e infraestructura; ciudades y comunidades sostenibles; acción por el clima; vida submarina; vida de ecosistemas terrestres y alianzas para lograr los objetivos.

Este Programa tiene como propósito establecer los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas que regirán las actividades del Instituto Estatal de Protección Civil del Estado, las cuales se encuentran alineadas al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al Programa Sectorial de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024, al Programa Nacional de Protección Civil 2022-2024, y a su vez, deriva de las prioridades contempladas en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y en el Programa Sectorial de Gobernabilidad Democrática, Estado de Derecho y Justicia Social de la Secretaría General de Gobierno 2022-2027, con el fin de cumplir las acciones destinadas a la prevención y atención de los agentes destructivos.



**17. ¿El Programa Operativo Anual (POA) de la(s) UR que operan el Pp cumple con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento oficial.
- b) Se consideran los bienes y/o servicios que se producen con el presupuesto del Pp.
- c) Establece metas que contribuyan al logro del objetivo central del Pp, a través de la entrega o generación de sus bienes y/o servicios.
- d) Se revisa y actualiza periódicamente.

**Respuesta: Sí**

| Nivel | Criterios   |
|-------|---|
| 4     | El POA cuenta con: <ul style="list-style-type: none"><li>• Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados</li><li>• Se consideran los bienes y/o servicios que se producen</li><li>• Establece metas que contribuyan al logro del objetivo central del Pp</li><li>• Se revisa y actualiza periódicamente</li></ul> |

**Justificación:**

El Programa Operativo Anual es el documento oficial mediante el cual se establecen las metas del ejercicio y se determina el presupuesto de egresos de los recursos necesarios para la operación del Instituto y el cumplimiento de sus metas, es elaborado por el Instituto en apego a los Lineamientos para la Integración de los Anteproyectos de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 y presentado a la Secretaría de Administración y Finanzas, quien revisa y en su caso lo incluye en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sinaloa.

Los resultados a lograr definidos en el POA 2023 son los siguientes:

- Capacitaciones, conferencias, foros y simulacros en materia de protección civil.
- Inspecciones de prevención de riesgo en centros laborales.
- Visitas y reuniones con empresas dependencias y unidades de protección civil.
- Apoyo a la población civil en situaciones de emergencia y lugares de afluencia masiva.
- Celebración de convenios y acuerdos de colaboración con los municipios, cámaras empresariales e instituciones organizadas.
- Detección y registro de zonas de riesgo.
- Campaña de difusión masiva de medidas de autoprotección.
- Cursos de capacitación y equipamiento a los brigadistas comunitarios en materia de protección civil.

Estos resultados a lograr consideran los bienes y/o servicios que se producen, y tiene metas definidas para cada resultado a lograr, que contribuyen al logro del objetivo central de Pp.



**18. ¿El Pp cuenta con información del desempeño que dé cuenta de los elementos que se presentan a continuación?**

**Criterios de valoración:**

- a) Su contribución a los objetivos o estrategias prioritarias del programa derivado del PED vigente al que se vincula.
- b) El avance en el logro de su objetivo central, es decir, los cambios verificables en la población objetivo.
- c) Las características de la población atendida y no atendida.
- d) Las características del tipo de bien o servicio otorgado.

**Respuesta: Sí**

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
|       | El Pp cuenta con información sobre:  |
| 3     | <ul style="list-style-type: none"><li>• Su contribución a los objetivos o estrategias prioritarias del programa derivado del PED</li><li>• El avance en el logro de su objetivo central</li><li>• Las características del tipo de bien o servicio otorgado</li></ul> |

**Justificación:**

El Pp contribuye a los objetivos y estrategias del PED 2022-2027 :

Eje Estratégico 3. Gobierno Democrático Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia.

Tema 1. Política de fortalecimiento del Estado de Derecho y la gobernabilidad democrática.

Objetivo Prioritario 1.3. Mejorar la Gestión Integral de Riesgos para promover la prevención y la protección de las personas, sus bienes y entorno, ante riesgos y desastres.

Estrategia 1.3.1 Priorizar el enfoque preventivo en la reducción de la vulnerabilidad de la población ante riesgos y amenazas, garantizando el acceso igualitario a la protección civil y Gestión Integral de Riesgos.

Estrategia 1.3.2 Promover la corresponsabilidad ciudadana en las acciones de protección civil y Gestión Integral de Riesgos

Al objetivo central de la dependencia Organizar, Coordinar y Operar el Sistema Estatal de Protección Civil

El componente o bien y/o servicios producidos son acciones para la gestión integral de riesgos en el Estado de Sinaloa realizadas



**19. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?**

**Criterios de valoración:**

- a) Es oportuna, se genera y está disponible en un momento adecuado y conveniente para su uso.
- b) Es confiable, es validada por quienes la generan, procesan e integran.
- c) Se encuentra sistematizada, actualizada y depurada.
- d) Permite el seguimiento del desempeño de manera permanente.

**Respuesta: Sí**

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
|       | El Pp cuenta con información sobre:  |
| 4     | <ul style="list-style-type: none"><li>• Es oportuna, se genera y está disponible</li><li>• Es confiable, es validada</li><li>• Se encuentra sistematizada, actualizada y depurada</li><li>• Permite el seguimiento del desempeño</li></ul> |

**Justificación:**

El organismo encargado de la operación del Pp cumple con las medidas de rendición de cuentas establecidas en la normatividad correspondiente, entrega avances financieros trimestrales y dictamen financiero del ejercicio de los recursos recibidos durante el año, emitido por un despacho externo, entrega a la Secretaría de Administración y Finanzas los estados financieros contables y presupuestales para que se integren a la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo y este programa es auditado por la Auditoría Superior del Estado.

En cuanto a transparencia el Instituto cumple con publicar de manera oficiosa la información correspondiente en la Plataforma Nacional de Transparencia, además de publicar en su página de internet información importante para la población respecto a su quehacer y funciones.

<https://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=199>

Al Pp no le aplica los mecanismos de gobierno abierto y participación ciudadana ya que atiende una problemática técnica que únicamente puede ser prestada por el organismo con su personal técnico especializado.



**20. ¿El Pp utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías financieras o al desempeño, estudios o informes de organizaciones externas, entre otros) bajo los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- a) De forma regular, como insumo para la toma de decisiones de corto plazo sobre el Pp.
- b) De forma institucionalizada, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial.
- c) De forma estratégica, para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados del Pp.
- d) De forma consensuada, es utilizada por personas funcionarias involucradas en la operación, planeación, evaluación del Pp y a niveles superiores de toma de decisiones.

**Respuesta: Sí**

| Nivel | Criterios   |
|-------|---|
| 4     | <p>El Pp utiliza información para:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• De forma regular como insumo para la toma de decisiones.</li><li>• De forma institucionalizada, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial.</li><li>• De forma estratégica, para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados.</li><li>• De forma consensuada, es utilizada por personas funcionarias involucradas en la operación, planeación, evaluación del Pp.</li></ul> |

**Justificación:**

El Pp no ha sido objeto de evaluaciones anteriores, si ha sido auditado por la Auditoría Superior del Estado, de estas auditorías practicadas se han tomado las observaciones como base para la elaboración de un diagnóstico de la situación del organismo, que se utilizó para elaborar un plan de acción que ha permitido avanzar de manera importante en el cumplimiento de la obligaciones normativas del organismo, una muestra de ello es que actualmente el organismo se encuentra en los primeros lugares en las evaluaciones del grado de cumplimiento en materia de armonización contable que realiza cada trimestre el Sevac.

**21. Considerando los antecedentes del Pp, el estado actual de su diseño y operación, en su caso, los cambios programáticos identificados y su trayectoria de evaluación ¿qué temas relacionados con el Pp considera relevante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas a su operación?**

**Respuesta: No**

**Justificación:**

El Pp no ha sido objeto de evaluaciones anteriores.

Se considera relevante para futuros ejercicios de planeación que el Pp considere más componentes que reflejen los bienes y/o servicios que el Pp otorga a la sociedad, así como las actividades necesarias para que estos sean producidos, con sus respectivos indicadores y metas.



**22. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos o institucionales en los últimos tres años, ¿qué porcentaje presenta un avance conforme lo establecido en los documentos de trabajo o institucionales?**

**Respuesta: 0**

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
|       | Porcentaje de ASM que presentan un avance conforme lo establecido: |
| 0     | <ul style="list-style-type: none"><li>No aplica</li></ul>          |

**Justificación:**

No aplica pues El Pp no ha sido objeto de evaluaciones anteriores en los últimos tres años. Por lo que no se han definido ASM a los que se les pueda dar seguimiento.

**23. ¿Con los ASM específicos o institucionales definidos a partir de evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes de los últimos tres años, se han logrado los resultados esperados?**

**Respuesta: No aplica**

**Justificación:**

No aplica pues El Pp no ha sido objeto de evaluaciones anteriores en los últimos tres años. Por lo que no se han definido ASM a los que se les pueda dar seguimiento.

**24. ¿Cuáles ASM específicos o institucionales definidos en los últimos tres años no han logrado ser atendidos en los tiempos que establecen los documentos de trabajo o institucionales y cuáles son las principales causas y consecuencias del atraso?**

**Respuesta: No aplica**

**Justificación:**

No aplica pues El Pp no ha sido objeto de evaluaciones anteriores en los últimos tres años. Por lo que no se han definido ASM a los que se les pueda dar seguimiento.



### Módulo 3. Cobertura y focalización

**25. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo que cumple con los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- a) Cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.
- b) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.
- c) Especifica metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido y los criterios con los que se establecen las metas son claros.
- d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

**Respuesta: Sí**

| Nivel | Criterios   |
|-------|---|
|       | La estrategia de cobertura cuenta con:  |
| 3     | <ul style="list-style-type: none"><li>• Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.</li><li>• Especifica metas de cobertura anuales</li><li>• Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas</li></ul> |

**Justificación:**

El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada la cual considera las temporadas del ejercicio donde la población potencial y objetivo que es toda la población de Sinaloa, puede ser afectada por los distintos riesgos principalmente meteorológicos, los cuales se presentan en los siguientes planes, programas, manuales y guías. Así como los Atlas de los principales municipios.

- PROGRAMA INCE-FORES- 2023-2024”
- PLANPCSS2023”
- IEPC-SIN-INVERNAL\_2023\_2024”
- PLAN-GPE-REYES-23-24”
- PROG-CICLONES23VERSION31MAYO-7.30PM”.
- MANUAL DE PROTECCIÓN CIVIL STCONAPRA<sup>1</sup>”
- GUÍA DE RESPUESTA EN CASO DE EMERGENCIA”

El Pp cuenta con una proyección del presupuesto requerido para su operación para los próximos tres años, tanto el proveniente de presupuesto estatal como de ingresos propios, este presupuesto es suficiente para lograr las metas de cobertura definidas.



**26. ¿El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, es decir, aquella que el Pp tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención?**

**Respuesta: Si**

**Justificación:**

Existe información documentada de las zonas de alto riesgo por la afectación de agentes perturbadores, plasmadas en los Atlas de riesgos de la entidad, destacando aquellos donde la densidad de la población es más alta, en los cuales se identifican zonas que dan pauta a considerar a sus habitantes como la población expuesta u objetivo, mismos que se ven beneficiados por el Pp. Cabe mencionar que el factor probabilístico de ocurrencia de algún agente perturbador sea esté de origen natural o antropogénico no permite puntualizar e identificar con exactitud la población que sería afectada ante la ocurrencia de estos.

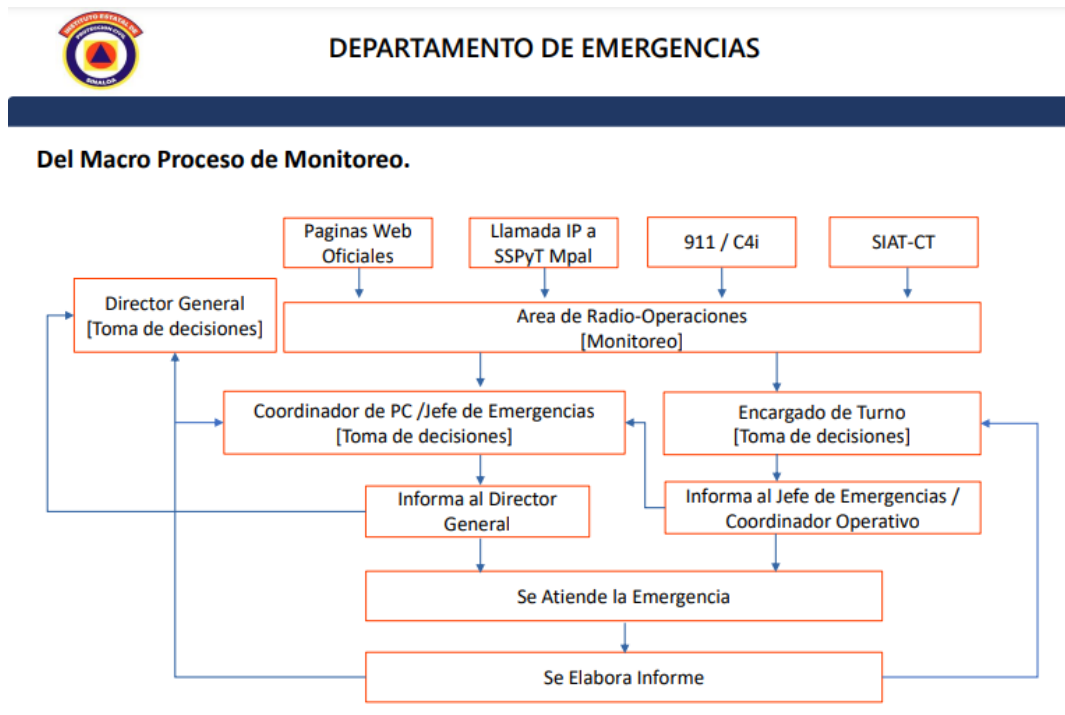
La población atendida es aquella que se encuentra bajo la amenaza, sea en su fase preventiva, de auxilio o en recuperación derivado del agente perturbador de origen natural o antropogénico; por lo cual no hay un procedimiento predictivo que seleccione a la población objetivo de forma exacta para la entrega de bienes o servicios; debido a que la presencia de cualquier agente perturbador es siempre latente supeditado a factores de carácter aleatorio.

Sin embargo, se cuenta con instrumentos que proporcionan información sustantiva para programar planes de acción y operación basados de acuerdo a las temporadas del ejercicio presupuestal; siendo estos los denominados Programas Especiales de Protección Civil, Atlas de Riesgos de los principales Municipios de la Entidad, Estudios de Vulnerabilidad y Riesgos (EVR) y Estudios de investigación e informes estadística referentes al comportamiento de los agentes perturbadores acontecidos; por lo que se puede determinar de forma general un estimado de la población objetivo considerando variables como su ubicación geográfica, cartografías que identifican las afectaciones que durante el transcurso del tiempo los agentes perturbadores han manifestado; así como, el comportamiento de la población por sus usos y costumbres que se manifiestan en la organización de fenómenos socio-organizativos

**Módulo 4. Operación**

a. **Análisis de los procesos clave**

27. **Describe mediante diagramas de flujo los procesos clave en la operación del Pp, es decir, aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del Pp.**



28. **¿El Pp cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de sus bienes y/o servicios, así como las características específicas de la población solicitante?**

**Respuesta: Sí**

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 2     | <ul style="list-style-type: none"> <li>El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda de sus bienes y/o servicios, pero no las características de la población solicitante</li> </ul> |

**Justificación:**

La demanda de los servicios y/o atenciones que presta el Pp se identifica con la detección y atención de agentes perturbadores en las zonas poblacionales vulnerables y afectadas respectivamente; a partir de esto se implementan las medidas y acciones de alerta, previsión, prevención, auxilio y recuperación según sea la fase del agente perturbador que se atiende.



Las características de la población objetivo es toda aquella población expuesta clasificada por su grado o nivel de vulnerabilidad, ya sea que su asentamiento está muy cerca de la costa, rivera, zonas deprimidas, sierra propensa a incendios forestal o en asentamientos donde la mancha urbana ha alcanzado zonas industriales que pudieran representar una amenaza latente; además de población que habita zonas urbanas donde existen cruces peligrosos, canales pluviales, arroyos, zonas donde por falta de estudios de suelo pudieran ser susceptibles a socavones y al derrumbe de laderas; además la ocurrencia de eventos inesperados o imprevistos de los cuales se conoce su existencia y que solo se tiene un historial estadístico que por su naturaleza poseen cierto grado de incertidumbre de ocurrencia, tal es el caso de sismos, tsunamis o nacimientos de volcanes en nuestra zona geográfica.

**29. ¿El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta: Sí**

| Nivel | Criterios   |
|-------|---|
|       | Los procedimientos cuentan con:   |
| 2     | <ul style="list-style-type: none"><li>• Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo</li><li>• Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso</li></ul> |

**Justificación:**

**Llamadas del 911 solicitud de apoyo.**

Respeto a la atención de la llamada recibida del 9-1-1; es la señal que activa a toda la estructura orgánica del Instituto a accionar de forma integral para la atención de la emergencia sin importar su magnitud, origen o naturaleza.

En caso de ser relacionado a la presencia de fenómenos hidrometeorológicos; se cuenta con personal calificado y experto en meteorología, mismo que realiza análisis de información meteorológica consistente en estudios de cartas sinópticas, modelos de pronósticos e imágenes satelitales; de los que se obtienen los pronósticos del tiempo; así como la información que se difundirá mediante los sistemas de alerta temprana para dar aviso a la población expuesta principalmente, mediante boletines en redes sociales, avisos en medios tradicionales de



comunicación, capsulas meteorológicas y videos informativos sobre el estado del tiempo y el seguimiento de la amenaza que represente el fenómeno hidrometeorológicos en cuestión.

Por lo que se proporcionan los servicios de protección con oportunidad en las zonas detectadas según lo analizado con probabilidad de afectación.

**30. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta: Sí**

| Nivel | Criterios   |
|-------|---|
|       | Los procedimientos cuentan con:   |
| 2     | <ul style="list-style-type: none"><li>• Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo</li><li>• Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso</li></ul> |

**Justificación:**

**Llamadas del 911 solicitud de apoyo.**

Respeto a la atención de la llamada recibida del 9-1-1; es la señal que activa a toda la estructura orgánica del Instituto a accionar de forma integral para la atención de la emergencia sin importar su magnitud, origen o naturaleza.

En caso de ser relacionado a la presencia de fenómenos hidrometeorológicos; se cuenta con personal calificado y experto en meteorología, mismo que realiza análisis de información meteorológica consistente en estudios de cartas sinópticas, modelos de pronósticos e imágenes satelitales; de los que se obtienen los pronósticos del tiempo; así como la información que se difundirá mediante los sistemas de alerta temprana para dar aviso a la población expuesta principalmente, mediante boletines en redes sociales, avisos en medios tradicionales de comunicación, capsulas meteorológicas y videos informativos sobre el estado del tiempo y el seguimiento de la amenaza que represente el fenómeno hidrometeorológicos en cuestión. Por lo que se proporcionan los servicios de protección con oportunidad en las zonas detectadas según lo analizado con probabilidad de afectación.



**31. ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
- Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Se encuentran estandarizados y sistematizados.
- Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta: Sí**

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
|       | Los criterios de elegibilidad cuentan con:   |
| 2     | <ul style="list-style-type: none"><li>Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo</li><li>Se encuentran claramente especificados</li></ul> |

**Justificación:**

Existe información documentada de las zonas de alto riesgo por la afectación de agentes perturbadores, plasmadas en los Atlas de riesgos de la entidad, destacando aquellos donde la densidad de la población es más alta, en los cuales se identifican zonas que dan pauta a considerar a sus habitantes como la población expuesta u objetivo, mismos que se ven beneficiados por el Pp. Cabe mencionar que el factor probabilístico de ocurrencia de algún agente perturbador sea esté de origen natural o antropogénico no permite puntualizar e identificar con exactitud la población que sería afectada ante la ocurrencia de estos.

La población atendida es aquella que se encuentra bajo la amenaza, sea en su fase preventiva, de auxilio o en recuperación derivado del agente perturbador de origen natural o antropogénico; por lo cual no hay un procedimiento predictivo que seleccione a la población objetivo de forma exacta para la entrega de bienes o servicios; debido a que la presencia de cualquier agente perturbador es siempre latente supeditado a factores de carácter aleatorio.

Sin embargo, se cuenta con instrumentos que proporcionan información sustantiva para programar planes de acción y operación basados de acuerdo a las temporadas del ejercicio presupuestal; siendo estos los denominados Programas Especiales de Protección Civil, Atlas de Riesgos de los principales Municipios de la Entidad, Estudios de Vulnerabilidad y Riesgos (EVR) y Estudios de investigación e informes estadística referentes al comportamiento de los agentes perturbadores acontecidos; por lo que se puede determinar de forma general un estimado de la población objetivo considerando variables como su ubicación geográfica, cartografías que identifican las afectaciones que durante el transcurso del tiempo los agentes perturbadores han manifestado; así como, el comportamiento de la población por sus usos y costumbres que se manifiestan en la organización de fenómenos socio-organizativos



**32. ¿El procedimiento del Pp para la selección de los destinatarios de sus bienes y/o servicios cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Considera y se adapta a las características de la población objetivo.
- b) Identifica y define plazos para cada proceso, así como datos de contacto para atención.
- c) Presenta y describe los requisitos y formatos necesarios para cada proceso.
- d) Es público y accesible a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta: Sí**

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 3     | Los procedimientos cuentan con: <ul style="list-style-type: none"><li>• Se adapta a las características de la población objetivo</li><li>• Identifica y define plazos para cada proceso</li><li>• Es público y accesible a la población objetivo</li></ul> |

**Justificación:**

La demanda de los servicios y/o atenciones que presta el Pp se identifica con la detección y atención de agentes perturbadores en las zonas poblacionales vulnerables y afectadas respectivamente; a partir de esto se implementan las medidas y acciones de alerta, previsión, prevención, auxilio y recuperación según sea la fase del agente perturbador que se atiende.

Las características de la población objetivo es toda aquella población expuesta clasificada por su grado o nivel de vulnerabilidad, ya sea que su asentamiento está muy cerca de la costa, rivera, zonas deprimidas, sierra propensa a incendios forestal o en asentamientos donde la mancha urbana ha alcanzado zonas industriales que pudieran representar una amenaza latente; además de población que habita zonas urbanas donde existen cruces peligrosos, canales pluviales, arroyos, zonas donde por falta de estudios de suelo pudieran ser susceptibles a socavones y al derrumbe de laderas; además la ocurrencia de eventos inesperados o imprevistos de los cuales se conoce su existencia y que solo se tiene un historial estadístico que por su naturaleza poseen cierto grado de incertidumbre de ocurrencia, tal es el caso de sismos, tsunamis o nacimientos de volcanes en nuestra zona geográfica.

**Llamadas del 911 solicitud de apoyo.**

Respeto a la atención de la llamada recibida del 9-1-1; es la señal que activa a toda la estructura orgánica del Instituto a accionar de forma integral para la atención de la emergencia sin importar su magnitud, origen o naturaleza.



**33. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento para la selección de los destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, están documentados y cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta: Sí**

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
|       | El mecanismo de verificación cuenta con:   |
| 3     | <ul style="list-style-type: none"><li>• Se adaptan a las características de la población objetivo</li><li>• Están sistematizados</li><li>• Son públicos y accesibles a la población objetivo</li></ul> |

**Justificación:**

La demanda de los servicios y/o atenciones que presta el Pp se identifica con la detección y atención de agentes perturbadores en las zonas poblacionales vulnerables y afectadas respectivamente; a partir de esto se implementan las medidas y acciones de alerta, previsión, prevención, auxilio y recuperación según sea la fase del agente perturbador que se atiende.

Las características de la población objetivo es toda aquella población expuesta clasificada por su grado o nivel de vulnerabilidad, ya sea que su asentamiento está muy cerca de la costa, rívera, zonas deprimidas, sierra propensa a incendios forestal o en asentamientos donde la mancha urbana ha alcanzado zonas industriales que pudieran representar una amenaza latente; además de población que habita zonas urbanas donde existen cruces peligrosos, canales pluviales, arroyos, zonas donde por falta de estudios de suelo pudieran ser susceptibles a socavones y al derrumbe de laderas; además la ocurrencia de eventos inesperados o imprevistos de los cuales se conoce su existencia y que solo se tiene un historial estadístico que por su naturaleza poseen cierto grado de incertidumbre de ocurrencia, tal es el caso de sismos, tsunamis o nacimientos de volcanes en nuestra zona geográfica.

**Llamadas del 911 solicitud de apoyo.**

Respeto a la atención de la llamada recibida del 9-1-1; es la señal que activa a toda la estructura orgánica del Instituto a accionar de forma integral para la atención de la emergencia sin importar su magnitud, origen o naturaleza.

En caso de ser relacionado a la presencia de fenómenos hidrometeorológicos; se cuenta con personal calificado y experto en meteorología, mismo que realiza análisis de información meteorológica consistente en estudios de cartas sinópticas, modelos de pronósticos e imágenes satelitales; de los que se obtienen los pronósticos del



tiempo; así como la información que se difundirá mediante los sistemas de alerta temprana para dar aviso a la población expuesta principalmente, mediante boletines en redes sociales, avisos en medios tradicionales de comunicación, capsulas meteorológicas y videos informativos sobre el estado del tiempo y el seguimiento de la amenaza que represente el fenómeno hidrometeorológicos en cuestión. Por lo que se proporcionan los servicios de protección con oportunidad en las zonas detectadas según lo analizado con probabilidad de afectación.

**34. ¿El Pp cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios, documentados y que cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta: Sí**

| Nivel | Criterios   |
|-------|---|
|       | El problema o necesidad pública cuenta con:   |
| 1     | <ul style="list-style-type: none"><li>• Se adaptan a las características de la población objetivo</li></ul> |

**Justificación:**

No se cuenta con un manual de procesos y procedimientos para la estandarización de funciones y que facilite la evaluación del desempeño del personal, la implementación de bases de datos para la sistematización de procesos, la capacitación de personal de nuevo ingreso o personal que es promovido a nuevos puestos. Solo se cuenta con un Reglamento Interior de Protección Civil que indica las atribuciones que cada departamento debe realizar (cabe señalar que dicho reglamento se encuentra desactualizado); Asimismo, se atiende según lo indicado en las Normas, Leyes y Reglamentos del ámbito Federal.

Se cuenta con manuales para programar planes de operación denominados Programas Especiales de Protección Civil que atienden las temporalidades y eventos socio organizativos propios de la región durante el ejercicio del Programa presupuestal; asimismo se cuentan con Atlas de riesgos de los principales municipios.



**35. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios del Pp, están documentados y cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta: Sí**

| Nivel | Criterios   |
|-------|---|
|       | El mecanismo de verificación cuenta con:  |
| 2     | <ul style="list-style-type: none"><li>• Se adaptan a las características de la población objetivo.</li><li>• La información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático</li></ul> |

**Justificación:**

No se cuenta con un manual de procesos y procedimientos para la estandarización de funciones y que facilite la evaluación del desempeño del personal, la implementación de bases de datos para la sistematización de procesos, la capacitación de personal de nuevo ingreso o personal que es promovido a nuevos puestos. Solo se cuenta con un Reglamento Interior de Protección Civil que indica las atribuciones que cada departamento debe realizar (cabe señalar que dicho reglamento se encuentra desactualizado); Asimismo, se atiende según lo indicado en las Normas, Leyes y Reglamentos del ámbito Federal.

Se cuenta con manuales para programar planes de operación denominados Programas Especiales de Protección Civil que atienden las temporalidades y eventos socio organizativos propios de la región durante el ejercicio del Programa presupuestal; asimismo se cuentan con Atlas de riesgos de los principales municipios

**36. ¿Qué problemas identifican la(s) UR del Pp para la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios dirigidos a la población objetivo?**

**Respuesta:**

Existen problemas que presentan las unidades responsables para la atención de los servicios dirigidos a la población objetivo, que es, la falta de equipo personal apropiado, utensilios y herramientas especializadas, el remplazo de herramientas que ha cumplido con su tiempo de vida útil, unidades de transporte para intervenciones terrestres, aéreas o acuáticas que resuelvan su respectivo grado de dificultad o nivel de



complejidad en términos de acceso para dar la atención precisa; así como, el déficit de personal especializado para la atención prehospitalaria, rescate urbano, rescate en aguas rápidas, búsqueda y rescate en zona de montaña y ecosistemas hídricos, ataque a incendio, estructuras colapsadas; además la problemática social de carácter de inseguridad representada por los grupos delincuenciales de las zonas rurales o serranas al momento de querer entrar al lugar donde se suscita la emergencia.

No se cuenta con un manual de procesos y procedimientos para la estandarización de funciones y que facilite la evaluación del desempeño del personal, la implementación de bases de datos para la sistematización de procesos, la capacitación de personal de nuevo ingreso o personal que es promovido a nuevos puestos.

Solo se cuenta con un Reglamento Interior de Protección Civil que indica las atribuciones que cada departamento debe realizar (cabe señalar que dicho reglamento se encuentra desactualizado); Asimismo, se atiende según lo indicado en las Normas, Leyes y Reglamentos del ámbito Federal.

### **37. ¿Los procedimientos para la generación de los bienes y/o servicios que entrega el Pp cumplen con las siguientes características?4**

#### **Criterios de valoración:**

- a) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo o institucional del Pp.

#### **Respuesta: Si**

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
|       | Los procedimientos cuentan con:  |
| 3     | <ul style="list-style-type: none"><li>• Son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.</li><li>• Están sistematizados</li><li>• Están apegados al documento normativo o institucional del Pp</li></ul> |

#### **Justificación:**

No se cuenta con un manual de procesos y procedimientos para la estandarización de funciones y que facilite la evaluación del desempeño del personal, la implementación de bases de datos para la sistematización de procesos, la capacitación de personal de nuevo ingreso o personal que es promovido a nuevos puestos. Solo se cuenta con un Reglamento Interior de Protección Civil que indica las atribuciones que cada departamento debe realizar (cabe señalar que dicho reglamento se encuentra desactualizado); Asimismo, se atiende según lo indicado en las Normas, Leyes y Reglamentos del ámbito Federal.



Se cuenta con manuales para programar planes de operación denominados Programas Especiales de Protección Civil que atienden las temporalidades y eventos socio organizativos propios de la región durante el ejercicio del Programa presupuestal; asimismo se cuentan con Atlas de riesgos de los principales municipios.

Se cuenta con instrumentos que proporcionan información sustantiva para programar planes de acción y operación basados de acuerdo a las temporadas del ejercicio presupuestal; siendo estos los denominados Programas Especiales de Protección Civil, Atlas de Riesgos de los principales Municipios de la Entidad, Estudios de Vulnerabilidad y Riesgos (EVR) y Estudios de investigación e informes estadística referentes al comportamiento de los agentes perturbadores acontecidos;

Por lo que se puede determinar de forma general un estimado de la población objetivo considerando variables como su ubicación geográfica, cartografías que identifican las afectaciones que durante el transcurso del tiempo los agentes perturbadores han manifestado; así como, el comportamiento de la población por sus usos y costumbres que se manifiestan en la organización de fenómenos socio-organizativos

**38. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la generación de bienes y/o servicios y estos cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos o institucionales del Pp.
- b) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por los operadores del Pp.

**Respuesta: Sí**

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 3     | El mecanismo de verificación cuenta con: <ul style="list-style-type: none"><li>• Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos o institucionales del Pp.</li><li>• Son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras</li><li>• Son conocidos por los operadores del Pp</li></ul> |

**Justificación:**

No se cuenta con un manual de procesos y procedimientos para la estandarización de funciones y que facilite la evaluación del desempeño del personal, la implementación de bases de datos para la sistematización de procesos, la capacitación de personal de nuevo ingreso o personal que es promovido a nuevos puestos. Solo se cuenta con un Reglamento Interior de Protección Civil que indica las atribuciones que cada departamento debe realizar (cabe señalar que dicho reglamento se encuentra desactualizado); Asimismo, se atiende según lo indicado en las Normas, Leyes y Reglamentos del ámbito Federal.



Se cuenta con manuales para programar planes de operación denominados Programas Especiales de Protección Civil que atienden las temporalidades y eventos socio organizativos propios de la región durante el ejercicio del Programa presupuestal; asimismo se cuentan con Atlas de riesgos de los principales municipios

**39. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo o institucional del Pp se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población objetivo?**

**Respuesta:**

En los últimos tres años no se han realizado cambios al marco normativo, sin embargo, en el diagnóstico del sistema de control interno institucional se ha detectado la necesidad de actualizar la siguiente normatividad vigente:

- Actualizar la Ley de Protección Civil del Estado de Sinaloa, para alinearla a las nuevas tendencias e innovaciones en las funciones de protección civil implementadas en otros países y estados.
- Emitir un nuevo Reglamento Interior del Organismo que contenga la estructura operativa necesaria para cumplir con las atribuciones que le encomienda la normatividad aplicable.
- Emitir un Manual de Organización que permita conocer su misión y visión, antecedentes, marco jurídico administrativo, atribuciones, estructura orgánica, niveles jerárquicos, grados de responsabilidad, objetivos y funciones de las áreas, así como servicios que proporciona, que contribuya al mejor funcionamiento de las unidades operativas y que permita al personal directivo, administrativo y operativo delimitar sus funciones y responsabilidades.
- Emitir un Manual de Procesos y Procedimientos que facilite a las y los servidores públicos la comprensión de los procedimientos internos que se llevan a cabo para conocer los asuntos que son competencia del Organismo, así como el nombre y etapas de cada procedimiento, su objetivo y fundamento legal, las políticas generales y específicas aplicables, y las áreas y personas servidoras públicas que participan en las actividades descritas en cada uno de éstos, al señalar de forma clara y sencilla que hace cada área, cómo lo hace y especificar quien es la persona responsable de la realización de determinada actividad, con el fin de eficientizar sus funciones y mejorar sus buenas prácticas.

**40. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- a) Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- b) Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- c) Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- d) Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

**Respuesta: Sí**

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
|       | El Pp cuenta con:  |
| 3     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.</li> <li>• Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.</li> <li>• Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza</li> </ul> |

**Justificación:**

Los gastos que se realizan para para generar los bienes y/o servicios producidos se lleva su registro en un sistema de contabilidad gubernamental que permite obtener información contable y presupuestal en los distintos clasificadores definidos en la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El presupuesto ejercido del ejercicio 2023 es de \$46,115,375, los recursos utilizados fueron el 39 % de recursos fiscales que trasfiere Gobierno del Estado al Organismo encargado del Pp y el 61 % de recursos propios que genera el Organismo, su distribución se puede ver en el anexo 11.

En 2023 se registraron los gastos por capítulo del gasto siguientes:

1000 Servicios personales \$13,201,194

2000 Materiales y suministros \$ 10,866,063

3000 Servicios generales \$ 8,837,500.

4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas \$ 126,000

5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles \$ 13,084,618

El sistema de contabilidad gubernamental no permite determinar el gasto unitario

**41. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción de su presupuesto total representa cada una de las fuentes?**

**Respuesta:**

El programa presupuestario tiene dos fuentes de financiamientos el primero son las participaciones que recibe del Gobierno del Estado de Sinaloa a través del presupuesto de egresos del ejercicio y los ingresos propios que el Instituto genera por la prestación de servicios

Los ingresos por aportaciones presupuestales aprobados para el ejercicio 2023 fueron por el monto de \$ 4,313,757.00 y se recaudaron 18,082,384.93 derivado de ampliaciones presupuestales aprobadas al Organismo durante el ejercicio, esta fuente de financiamiento representa el 44% del total del presupuesto recaudado en el ejercicio.



Mientras que los ingresos propios presupuestados fueron por \$4,500,000.00 y se recaudaron 23,232,699.48 esto por incremento en los servicios que presta el instituto, esta fuente de financiamiento representa el 56% del total del presupuesto recaudado en el ejercicio.

**42. ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que opera el Pp cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

**Respuesta: Sí**

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
|       | El Pp cuenta con:  |
| 4     | <ul style="list-style-type: none"><li>• Cuentan con fuentes de información confiables.</li><li>• Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables</li><li>• Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente</li><li>• Están integradas</li></ul> |

**Justificación:**

Para la atención al proceso sustantivo relacionado con los Programas Internos de Protección Civil con que deben contar las Unidades Económicas y los Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil para el otorgamiento de la Opinión Favorable, documento que acredita la existencia de espacios seguros y personal capacitado para actuar ante contingencias que pongan en riesgo la integridad física de sus ocupantes, se implementó para dicho trámite “El Sistema Integral de Gestión y Servicios”;

Para el sistema contable presupuestario del Instituto, se cuenta con el Sistema “SADMUN” que es utilizado por la Administración Pública Estatal. De este sistema se obtienen los estados financieros mensuales que se presentan a la Dirección General y son útiles para la toma de decisiones, igualmente de manera trimestral se emite los estados financieros contables y presupuestales para la entrega del avance financiero trimestral a la Auditoría Superior del Estado y la Cuenta Pública anual a la Secretaría de Administración y Finanzas.

Se cuenta con un módulo de bienes para el control del inventario de los bienes propiedad del Organismos, que se concilia semestralmente con el inventario físico que realiza el Organismo en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Se cuenta con un módulo de Presupuesto Basado en Resultados para dar seguimiento a la Matriz de Indicadores de Resultados, de la cual se rinde cuenta de manera trimestral a la Secretaría de Administración y Finanzas.



**43. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?**

**Criterios de valoración:**

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos;
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

**Respuesta: Sí**

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 2     | La información cuenta con: <ul style="list-style-type: none"><li>• Los documentos normativos.</li><li>• La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto</li><li>• Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados</li><li>• Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos</li></ul> |

**Justificación:**

El organismo encargado de la operación del Pp cumple con las medidas de rendición de cuentas establecidas en la normatividad correspondiente, entrega avances financieros trimestrales y dictamen financiero del ejercicio de los recursos recibidos durante el año emitido por un despacho externo, entrega a la Secretaría de Finanzas los estados financieros y presupuestales para que se integren a la Cuenta Pública del Ejecutivo y este programa es auditado por la Auditoría Superior del Estado.

En cuanto a transparencia el Instituto cumple con publicar de manera oficiosa la información correspondiente en la Plataforma Nacional de Transparencia, además de publicar en su página de internet información importante para la población respecto a su quehacer y funciones.

- <https://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=199>

Al Pp no le aplica los mecanismos de gobierno abierto y participación ciudadana ya que atiende una problemática técnica que únicamente puede ser prestada por el organismo con su personal técnico especializado.



**44. ¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?**

**Criterios de valoración:**

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

**Respuesta: Si**

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 2     | La información cuenta con: <ul style="list-style-type: none"><li>• El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.</li><li>• El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad</li></ul> |

**Justificación:**

Al Pp no le aplica los mecanismos de gobierno abierto y participación ciudadana ya que atiende una problemática técnica que únicamente puede ser prestada por el organismo con su personal técnico especializado.

El organismo se encuentra dado de alta ante la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública como sujeto obligado solidario con la Secretaría General de Gobierno por lo que es sujeto de solicitudes de acceso a la información que la ciudadanía puede hacer en la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>

Cumple con publicar trimestralmente de manera oficiosa la información correspondiente en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Igualmente, de manera trimestral publica sus estados financieros y presupuestales en la página de Armonización contable Sinaloa. <https://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=199>



## Módulo 5. Percepción de la población atendida

No se cuenta con métodos para medir la satisfacción de la población beneficiada.

**45. ¿El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios, y cuenta con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Corresponden a las características de la población atendida.
- b) El instrumento es claro, directo y neutro, de manera que no se inducen las respuestas.
- c) Los resultados que arrojan son válidos y representativos.
- d) Los resultados se utilizan para mejorar la gestión del Pp.

**Respuesta: NO**

| Nivel | Criterios                     |
|-------|-------------------------------|
|       | Los instrumentos cuentan con: |
| 0     |                               |

**Justificación:**

No se cuenta con métodos para medir la satisfacción de la población beneficiada.

El Pp atiende a toda la población expuesta con el enfoque, de tratarse de atender eventos donde salvaguardar la vida humana y el patrimonio de la población afectada es la prioridad sin distinciones; siendo en esencia este programa presupuestario de atención universal a todo tipo de población que se encuentra bajo una amenaza, riesgo o una posición de peligro inminente según su vulnerabilidad. En estos casos que es su función principal, resulta imposible hacer encuestas de satisfacción a la población atendida.



## **Módulo 6. Medición de resultados**

Por medio de un sistema de información y los sistemas de estadística que tiene el instituto sobre sus acciones logros e indicadores aunados a los indicadores establecidos en la MIR 2023.

### **46. ¿Por qué medios el Pp documenta sus avances en el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores?**

#### **Criterios de valoración:**

- a) A partir del reporte de indicadores del ISD (MIR, FID, otro).
- b) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones al Pp, sin considerar impacto.
- c) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones estatales, nacionales o internacionales que muestran los efectos de programas similares.
- d) A partir de los hallazgos de evaluaciones de impacto al Pp.

#### **Respuesta:**

Para la evaluación de logro de su objetivo central y su contribución al objetivo superior el Organismo responsable del Pp tiene implementado el Presupuesto Basado en Resultados bajo la metodología de la Matriz del Marco Lógico definiendo su Matriz de Indicadores de Resultados donde se definen los indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades siguientes:

#### **Fin.**

Objetivo. Contribuir al establecimiento, en el Estado de Sinaloa, de un sistema de protección civil, con capacidad de resiliencia ante la vulnerabilidad de riesgos, mediante el impulso de mecanismos de participación que integren a los tres órdenes de gobierno, involucrando a los sectores privado, académico, organizaciones de la sociedad civil y grupos vecinales voluntarios, para conformar un sistema incluyente de difusión en las buenas prácticas y transferencia de conocimientos en la materia.

Indicador. Aumento de acciones de Gestión Integral de Riesgo para el desarrollo sostenible y la prevención de desastres.

#### **Propósito.**

Objetivo. Las Unidades Económicas en la Entidad mejoran su capacidad de respuesta ante fenómenos naturales y antropogénicos.

Indicador. Porcentaje de acciones de verificación e inspección realizadas.

El Pp Cuenta con un sistema de información y los sistemas de estadística que tiene el instituto sobre sus acciones logros e indicadores aunados a los indicadores establecidos en la MIR 2023.

El Instituto cuenta con los archivos en PDF siguientes:

- PDF “12 Estadística POA 2023”
- PDF “12 Estadística programa Institucional2023”
- PDF “12 Estadística trimestral 2023”



**47. ¿Cuál ha sido el resultado de los indicadores del ISD en cuanto al logro del objetivo central y la contribución a objetivos superiores del Pp?**

**Respuesta: Si**

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 4     | <p data-bbox="375 556 1468 598">El problema o necesidad pública cuenta con:</p> <ul data-bbox="435 619 1468 795" style="list-style-type: none"><li data-bbox="435 619 1468 682">• El Pp presenta resultados satisfactorios en el logro de su objetivo central y en su contribución a objetivos superiores.</li><li data-bbox="435 686 1468 795">• Además del criterio anterior, los indicadores que dan cuenta del logro del objetivo central y contribución a objetivos superiores del Pp son claros, relevantes y monitoreables.</li></ul> |

**Justificación:**

**Fin.**

Objetivo. Contribuir al establecimiento, en el Estado de Sinaloa, de un sistema de protección civil, con capacidad de resiliencia ante la vulnerabilidad de riesgos, mediante el impulso de mecanismos de participación que integren a los tres órdenes de gobierno, involucrando a los sectores privado, académico, organizaciones de la sociedad civil y grupos vecinales voluntarios, para conformar un sistema incluyente de difusión en las buenas prácticas y transferencia de conocimientos en la materia.

Indicador. Aumento de acciones de Gestión Integral de Riesgo para el desarrollo sostenible y la prevención de desastres. Al cierre del ejercicio 2023 presento un avance del 171.42%.

**Propósito.**

Objetivo. Las Unidades Económicas en la Entidad mejoran su capacidad de respuesta ante fenómenos naturales y antropogénicos.

Indicador. Porcentaje de acciones de verificación e inspección realizadas. Al cierre del ejercicio 2023 presento un avance del 169.97%.

**48. ¿Qué porcentaje de los indicadores estratégicos y de gestión del ISD Desempeño del Pp presentó un avance satisfactorio respecto de sus metas?**

**Respuesta: 4**

El 100% de los indicadores definidos en la Matriz de Indicadores presentan un avance satisfactorio al cierre del ejercicio 2023, como se puede observar en el documento “12 Estadística Trimestral MIR2023.pdf”

A continuación, se presenta un resumen de los avances reportados para cada indicador



| Indicador     | Meta | Cumplimiento               |
|---------------|------|----------------------------|
| Fin           | 70   | 120 representa un 171.42%  |
| Propósito     | 776  | 1319 representa un 169.97% |
| Componente 1  | 2454 | 2251 representa un 91.72%  |
| Actividad 1.1 | 130  | 144 representa un 110.76%  |
| Actividad 1.2 | 5400 | 5700 representa un 105.55% |

**49. ¿Las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores, cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación o efecto entre la situación actual de la población atendida y la intervención del Pp.
- Se compara la situación de la población atendida en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el bien y/o servicio por parte del Pp.
- La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los destinatarios del Pp.
- Los indicadores utilizados para medir el logro del objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores son relevantes, es decir, proveen información valiosa sobre el objetivo que se quiere medir.

**Respuesta: No aplica**

**Justificación:**

Al Instituto Estatal de Protección Civil de Sinaloa, no se le han efectuado en ejercicios anteriores Evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores.

**50. ¿Cuáles son los principales resultados relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores reportados por las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes del Pp?**

**Respuesta:**

**No aplica**

Al Instituto Estatal de Protección Civil de Sinaloa, no se le han efectuado en ejercicios anteriores Evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores.



**51. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, se identifiquen estudios o evaluaciones estatales, nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares ¿estas evaluaciones cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

**Respuesta:**

**No aplica**

**Justificación:**

Al Instituto Estatal de Protección Civil de Sinaloa, no se le han efectuado en ejercicios anteriores Evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores.

**52. ¿Cuáles son los principales resultados de las evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, estudios o evaluaciones estatales, nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares?**

**Respuesta:**

**No aplica**

Al Instituto Estatal de Protección Civil de Sinaloa, no cuenta con resultados de las evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, estudios o evaluaciones estatales, nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares.

**53. ¿Qué cambios se han generado en la Población beneficiaria tras la intervención del Programa presupuestario y como incide en el Bienestar de la Población atendida?**

**Respuesta:**

En Matriz de Indicadores de Resultados del Pp se define como propósito:

“Las Unidades Económicas en la Entidad mejoran su capacidad de respuesta ante fenómenos naturales y antropogénicos”

Con el fin de promover la resiliencia en los centros laborales se solicita a cada Unidad Económica las directrices y acciones específicas diseñadas para proporcionar espacios seguros y salvaguardar la integridad física de los ocupantes y su patrimonio, para lo anterior se realizaron:

1,669 Verificaciones.

4,267 Opiniones favorables otorgadas a unidades económicas.

1,021 Inspecciones para prevención y detección de riesgos en centros laborales.



El Instituto Estatal de Protección Civil de Sinaloa a través de su departamento de Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, mismo que fue considerado como el único a nivel nacional en llevar el Registro Nacional de Centros de Atención infantil (RENCAI); asimismo, su prioridad es salvaguardar el interés superior de la niñez de la Entidad en materia de Protección Civil mediante las acciones de inspección, validación, Capacitación, acompañamiento y atención a quejas, para la previsión, prevención y mitigación de riesgos.

Por lo anterior, la población infantil y el personal que los atiende cuenten con espacios seguros, incluyentes y apropiados para el desarrollo integral de la niñez

Durante el ejercicio 2023 se logró:

335 Inspecciones a centros de atención infantil

218 Inspecciones de validación

201 Opiniones favorables otorgadas

Se visitaron y supervisaron a 102 Centros de Atención Infantil que incluyen el cuidado especial a infantes con capacidades diferentes; dichas supervisiones se efectuaron para validar que los inmuebles contaran con espacios adecuados y acondicionados, que permitieran a 379 infantes con capacidades diferentes realizar sus actividades bajo un contexto igualitario e inclusivo en contacto con el entorno físico en el que socializan.

Para lo antes expuesto, durante la visita se verifica que las instalaciones cumplan con lo siguiente:

- Rampas de acceso para sillas de ruedas.
- Pasamanos.
- Cajones para estacionamiento.
- Espacios de recreación incluyentes

El Instituto Estatal de Protección Civil a través del Departamento de Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, realizó acciones de colaboración con Instituciones Gubernamentales tales como:

- Acompañamientos con el Sistema DIF Nacional y DIF Estatal, COEPRIS y Procuraduría de Protección de niñas, niños y adolescente del Estado; que en coordinación se realizaron 230 visitas a Campos Agrícolas para inspeccionar Cuarterías o viviendas de trabajadores del campo.

- La verificación de los espacios donde se brinda la atención a las necesidades básicas y necesidades de desarrollo de las niñas y niños hijos de jornaleros agrícolas que emigran de otras Entidades del País.

Además de hacer Inspecciones a los Centros de Atención Infantil, el personal adscrito realizó capacitaciones, con el fin de aumentar las capacidades y el conocimiento en materia de protección civil a los profesionales que laboran en las Estancias Infantiles públicas y privadas.

Los temas de capacitación fueron:

- Primeros auxilios.
- Simulacros.
- Evacuación de Inmuebles.
- Combate contra Incendios.
- Búsqueda y Rescate.



- Norma No.0435.
- Prevención de Riesgos en el Hogar.
- Inspección y Validación.

Se impartieron 257 capacitaciones

Se capacitaron a 2,349 profesionistas que laboran en centros de atención infantil

Con la finalidad de promover en la población la preparación individual y colectiva en la prevención de riesgos bajo hipótesis de incendio, evacuación y repliegue, se realizaron ejercicios de prevención de acuerdo a los protocolos de actuación a seguir descritos en los Programas Internos de Protección Civil ante la ocurrencia de emergencias.

En el periodo que se informa el Personal del Instituto Estatal en acompañamiento y coordinación con los Consultores Externos certificados en materia de Protección Civil, se efectuaron 2 mil 893 simulacros, beneficiando a 203 mil 721 ciudadanos de los cuales 38 mil 232 fueron infantes no mayores a 6 años pertenecientes a los Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo integral Infantil.

Se realizaron 174 simulacros en estancias infantiles

2,719 simulacros en unidades económicas e instituciones públicas

A nivel Nacional se destacó la participación de Sinaloa en los Dos Simulacro Nacional.

Donde:

- Durante el Primer simulacro participaron 981 organizaciones y 48 mil 230 personas.
- Durante el Segundo simulacro participaron 1 mil 184 organizaciones y 72 mil 955 personas.



## **ANÁLISIS FODA**

### **FORTALEZAS**

- Existencia de decreto de creación del Instituto Estatal de Protección Civil como un Organismo Público Descentralizado.
- Perfil profesional adecuado para la Dirección del Instituto.
- Sistema Estatal de Protección Civil instalado.
- Consejos Estatal y Municipales de protección Civil establecidos.
- Enfoque preventivo en materia de Protección Civil.
- Vinculación con la sociedad y promoción de la Cultura de Protección Civil.
- Coordinación del Sistema de Protección Civil en emergencias y desastres.
- Profesionalización y certificación de competencias en el recurso humano del Instituto.

### **OPORTUNIDADES**

- Diseño de Programas educativos y profesionales para la construcción del conocimiento en materia de Protección Civil.
- Elaboración del Atlas de Riesgo Estatal.
- Implementación de Programas de Innovación tecnológica.
- Adquisición y uso de tecnología de información.
- Vinculación con organismos internacionales en materia de prevención.
- Actualización de la normatividad.
- Implementación de procesos administrativos en el instituto.
- Profesionalización del recurso humano del Instituto.

### **AMENAZAS**

- Insuficiencia presupuestal para la implementación de proyectos y programas.
- La ocurrencia de un desastre por cualquier tipo de agente perturbador.

### **DEBILIDADES**

- Marco jurídico desactualizado y heterogéneo.
- Escasa innovación y uso de tecnología de información en materia de prevención.
- Deficiencia en los instrumentos de la Gestión Integral de riesgos, específicamente, no se cuenta con Atlas de Riesgo actualizado en todas las zonas geográficas.
- Deficiencia en la capacidad de recursos humanos y financieros para la operación y administración del Instituto, especialmente en la estructura organizacional.
- Falta de seguimiento en la gestión de los procesos administrativos e institucionales.
- No se cuenta con métodos para medir la satisfacción de la población beneficiada.



### **ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORAS**

1. Implementar un sistema de alertas en todo el estado, que las permita detectar con la suficiente prontitud posible y tomar oportunamente las medidas pertinentes.
2. Comunicarse con las autoridades gubernamentales competentes, para convencerlos de lo importante que es tener todos los sistemas, recursos materiales y tecnológicos, para reducir la vulnerabilidad y prevenir desastres y se le asignen más presupuesto, comparando con ciudades más importantes del país, cuánto invierten en Protección Civil, de tal forma que se presente como una solicitud de inversión y no como un gasto.
3. Realizar una reestructura organizacional técnica y profesional, que capacite y certifique las actividades de los recursos humanos y financieros y de seguimiento para tener un Instituto con una administración eficiente y, por otra parte, cuente con recursos humanos altamente capacitados en el aspecto técnico en lo que se refiere a las actividades sustantivas de Protección Civil conforme lo dispone la Ley General de Protección Civil en sus artículos 46 y 47.
4. Realizar las gestiones necesarias ante el Gobierno del Estado de Sinaloa, para poder realizar las adecuaciones correspondientes a la Gestión Integral de Riesgos, con la creación del Atlas de riesgo en todo el Estado.
5. Investigar cuáles son las tendencias en cuanto a las funciones dinámicas actuales, respecto a su vinculación normativa, de modo de promover cambios a la legislación local, de tal forma, que se logre mayor innovación en el desarrollo de funciones de Protección Civil.

### **Comparación con ECR anteriores**

El Instituto no ha sido objeto de evaluaciones anteriores.



## Conclusiones

En términos generales las acciones, procesos y proyectos implementados por el Instituto Estatal de Protección Civil, permiten un ejercicio razonable de los recursos; sin embargo, es necesario definir una estrategia que le permita al Instituto realizar una adecuada y oportuna asignación de recursos para adquisición de nueva tecnología y reestructura de recursos humanos, con la finalidad de cubrir de manera más eficiente en investigación, obras de reducción de riesgos y de requerimientos de atención oportuna a la población afectada.

Los objetivos principales de la evaluación fueron tres:

- I. Validar las lógicas horizontal y vertical de los Programas Presupuestarios, así como su relación con las MIR del Pp.
- II. Dimensionar el avance en el cumplimiento de metas establecidas del programa presupuestario con recursos recibidos y de las metas correspondientes, durante el ejercicio fiscal 2023, y
- III. Determinar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas para los ejercicios anuales anteriores y futuros.

Sobre el análisis de la validez de la lógica vertical, en términos generales, se obtuvo que la mayoría de los objetivos que corresponden a cada uno de los niveles analizados en la evaluación; Fin, Propósito y Componentes, cumplen parcialmente con los criterios de sintaxis, coherencia y claridad propuestos por la Guía respectiva para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. No se analizó el nivel de actividades por no formar parte del objeto de estudio de esta evaluación, aunque estas sí son llevadas a cabo por el Instituto. En el caso de los Supuestos, éstos no representan factores externos que deban cumplirse para el logro de los objetivos. Por lo tanto, aún pueden ser mejorados para validar con suficiencia la lógica vertical del programa.

En cuanto a la validez de la lógica horizontal, se observó que la mayoría de los indicadores propuestos son pertinentes para medir el avance y cumplimiento de las metas u objetivos propuesto por el programa presupuestarios, pero habría que darle seguimiento al análisis de los resultados y generación de acciones y actividades necesarias para mejorarlos.

Con relación al segundo objetivo, que corresponde al análisis de los avances para el cumplimiento de metas establecidas del programa presupuestario y de las metas correspondientes durante el ejercicio fiscal 2023, se identificó, por un lado, que las metas planteadas fueron logradas en lo general, incluso superaron el 100% de cumplimiento, sin embargo, algunos se quedaron por debajo de la meta o no se encontró información al respecto. Además, se observó que la mayoría de las unidades de medida refleja el logro efectivo de sus objetivos.

Para el tercer objetivo se observó que, se carece de una definición suficiente de su población objetivo. Además, no se cuenta con información confiable sobre la cobertura real de la población atendida o afectada. Esto no permitió conocer la evolución de la cobertura de manera adecuada. En cuanto a la asignación histórica del presupuesto, se observó que el programa presupuestario reflejó incrementos significativos para 2023.

El Pp en cuestión de los resultados, cuenta con información veraz y oportuna sobre los avances de los objetivos que se han establecido. Por lo que en el seguimiento y monitoreo de sus indicadores se observa que los resultados obtenidos son por demás favorables para las metas previamente definidas.

Cabe destacar que entre los hallazgos más importantes se encuentran que el Pp cuenta con matrices bien construidas en su mayoría, y que los indicadores y objetivos ahí definidos alcanzan el Propósito, esto es, que



vinculan adecuadamente las necesidades observadas con el objetivo del programa presupuestario, es decir, el resultado.

Además, la información referente a las metas definidas y su avance a través de la información que proporcionan los indicadores antes mencionados, significan una gran ayuda para llevar a cabo la evaluación, y para tomar decisiones estratégicas de mejora.

De acuerdo con la Metodología de Marco Lógico y Matriz de Indicadores, la parte de diseño correspondiente a cada Matriz que conforman al programa presupuestario, ha sido en su mayoría bien concretada, siguiendo con la alineación y vinculación a los objetivos de los diferentes planes de desarrollo.

La planeación estratégica del Pp se encuentra bien estructurada, esto significa una base muy importante para el desarrollo de dicho programa, a partir de su diseño de programación.

En la parte de cobertura y focalización, el Pp presenta dos escenarios muy importantes; uno de ellos es la cuantificación adecuada para determinar la población objetivo a la que los bienes y servicios se destinan a través de métodos sistemáticos. El segundo escenario es la atención de la población objetivo antes mencionada, esto significa que el fondo cumple con la función principal de brindar cobertura en atención prehospitalaria a la población afectada, y que logra un avance con los objetivos establecidos en cada subprograma; sin embargo, es importante mencionar que el Pp no cuenta con evaluaciones externas anteriores al ejercicio evaluado en la que se conozca en gran parte la percepción de las personas y el beneficio que consigo trae la prestación de dichos servicios de Protección Civil, aun cuando sean de forma preventiva (encuestas de satisfacción ciudadana).

Es importante recalcar que el ente evaluado ha realizado correcciones y adecuaciones en sus procedimientos u operaciones en relación a ejercicios fiscales anteriores al evaluado en 2023 y en 2024.

Los resultados presentados en el presente informe dieron como concluido el proceso de evaluación en apego a los procedimientos acordados previo al inicio de las labores, aportando como parte del seguimiento integral del Informe, los Aspectos Susceptibles de Mejora y el Formato de Difusión de Resultados para las instancias competentes y de difusión pública.

#### **DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO**

**Evaluador:** Chávez, Ames y Cía., S.C.

M.C. Francisco Javier Ames Cebreros, Director General, Diplomado Presupuesto basado en Resultados (10ª Edición), impartido por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, número de folio: **DPbR2020FRANCISCOAMES**.

**Forma de Contratación:** Contratación por honorarios profesionales.

**Tipo de Evaluación Contratada:** Protección Civil y prevención de desastres naturales clave 021

**Costo de la Evaluación:** \$81,200.00 (Ochenta Mil Pesos 00/100 M.N. IVA incluido).



## IV. DISPOSICIONES GENERALES

### Perfil de la instancia evaluadora

En la siguiente tabla se especifican los requisitos académicos mínimos, así como los campos y años de experiencia requeridos para cada uno de los integrantes del equipo de la instancia evaluadora.

| Cargo en el Equipo                  | Requisitos Académicos                              | Experiencia General                | Experiencia Específica                                     |
|-------------------------------------|--|------------------------------------|--|
| M.C. Francisco Javier Ames Cebreros | Maestro en Ciencias y Contador Público Certificado | 40 años Consultoría y auditoria    | 11 años en evaluaciones del desempeño y capacitador en PbR |
| Lic. Fernando Zamudio Trujillo      | Licenciado en Comercio Internacional               | 16 años en consultoría y auditoria | 11 años en evaluaciones del desempeño                      |
| C.P. Alejandro Ballesteros Meza     | Licenciado en Contaduría Pública                   | 35 años en consultoría y auditoria | 4 años en evaluaciones del desempeño                       |

CORDIALMENTE

M.C. FRANCISCO JAVIER AMES CEBREROS  
SOCIO Y DIRECTOR GENERAL

## V. SECCIÓN DE ANEXOS

| No. | Anexo   | Formato    |
|-----|---|------------|
| 1   | Alineación a objetivos de la planeación estatal             | Específico |
| 2   | Alineación a los ODS  | Específico |
| 3   | Procedimiento de actualización de población atendida        | Específico |
| 3.1 | Identificación de la Perspectiva de Género                  | Específico |
| 4   | Instrumento de Seguimiento del Desempeño                    | Específico |
| 5   | Complementariedades, similitudes y duplicidades             | Específico |
| 6   | Avance en la implementación de los ASM                      | Específico |
| 7   | Resultados de las acciones para atender los ASM             | Libre      |
| 8   | Análisis de los ASM no atendidos                            | Libre      |
| 9   | Estrategia de Cobertura                                     | Específico |
| 10  | Diagramas de flujo de los procesos clave                    | Específico |
| 11  | Presupuesto   | Específico |
| 12  | Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA | Libre      |
| 13  | Avance de los Indicadores respecto de sus metas             | Específico |
| 14  | Análisis FODA   | Específico |
| 15  | Comparación con ECR anteriores                              | Libre      |
| 16  | Valoración Final del Pp                                     | Específico |
| 17  | Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación      | Específico |
| 18  | Fuentes de información                                      | Específico |

### Anexo 1. Alineación a objetivos de la planeación estatal

|  |  |
|--|--|
| <b>Clave y nombre del Pp:</b>            | Clave 021 Protección Civil y Prevención de Desastres Naturales   |
| <b>Objetivo central del Pp evaluado:</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Protección y Resguardo a la ciudadanía en situación de riesgo y alto impacto</li> </ul> |

#### Instrucciones:

- Registrar la alineación del objetivo central del Pp al objetivo prioritario y hasta tres estrategias prioritarias de los programas sectoriales o institucionales, según corresponda, derivados del PED vigente, e incorporar una breve argumentación sobre la contribución del Pp en la consecución del objetivo y estrategias prioritarias identificadas, así como la valoración de la instancia evaluadora sobre la pertinencia de dicha alineación.
- En caso de identificar áreas de mejora en la alineación establecida por el Pp, la instancia evaluadora registrará su propuesta incorporando la argumentación y valoración correspondiente.
- Adicionalmente, la instancia evaluadora podrá identificar la contribución del objetivo central del Pp al logro de un objetivo prioritario y hasta tres estrategias prioritarias de los programas especiales y regionales derivados del PED vigente.

#### a) Valoración de la alineación establecida PED vigente

| Programa derivado                                    | Objetivo prioritario   | Estrategia prioritaria   | Contribución del Pp                          | Valoración                     |
|--|--|--|--|--------------------------------|
| Protección Civil y Prevención de Desastres Naturales | Mejorar la gestión integral de riesgos para promover la prevención y la protección de las personas, sus bienes y entorno, ante riesgos y desastres | 1.3.1 Priorizar el enfoque preventivo en la reducción de la vulnerabilidad de la población ante riesgos y amenazas, garantizando el acceso igualitario a la protección civil y Gestión Integral de Riesgos<br>1.3.2 Promover la corresponsabilidad ciudadana en las acciones de protección civil y Gestión Integral de Riesgos<br>1.3.3 Consolidar el sistema Estatal de Alertas, mediante la ampliación de la cobertura, así como el acceso de Alertas. | Asunto de orden público y seguridad interior | Positiva con alineación al PED |

**b) Propuesta de alineación a programas sectoriales o institucionales**

| Programa derivado                                    | Objetivo prioritario  | Estrategia prioritaria  | Contribución del Pp                          | Valoración                     |
|--|---|---|--|--------------------------------|
| Protección Civil y Prevención de Desastres Naturales | Promover la previsión y a los que está expuesta la población sinaloense por medio de prospectiva de la prevención de riesgos. A través de la Gestión Integral de Riesgo, ante los fenómenos de origen, natural y antropogénico. | 1.3.1 Diseñar y operar un sistema de alertamientos sobre los fenómenos naturales y antropogénicos que operan en el Estado, en coordinación con el Sistema Nacional:<br>1.3.2 Diseñar e impulsar herramientas de comunicación, alertamiento e información sobre la presencia ante cualquier emergencia que este expuesta la población en general | Asunto de orden público y seguridad interior | Positiva con alineación al PED |

**c) Alineación a programas especiales y regionales (opcional)**

| Programa derivado   | Objetivo prioritario | Estrategia prioritaria | Contribución del Pp | Valoración |
|---|----------------------|------------------------|---------------------|------------|
| <i>No se tiene en el Instituto ninguna alineación del Pp a otros programas especiales o regionales.</i> |                      |                        |                     |            |

### Anexo 2. Alineación a los ODS

|  |  |                           |       |
|--|--|---------------------------|-------|
| <b>Nombre del Pp:</b>                    | Protección Civil, Prevención de Desastres Naturales                          | <b>Modalidad y clave:</b> | N 021 |
| <b>Objetivo central del Pp evaluado:</b> | Protección y resguardo a la ciudadanía en situación de riesgo y alto impacto |                           |       |

#### Vinculación establecida por el Pp

Registró la vinculación del objetivo central del Pp evaluado con los ODS y sus metas específicas. Con base en la documentación normativa o institucional del Pp. Asimismo, la instancia evaluadora realizó una valoración de dicha vinculación, considerando la contribución efectiva del Pp en la meta.

Marcar con una "X" el/los ODS con los que se vincula el objetivo del Pp:

|  |  |  |  |  |   |   |  |  |   |  |   |  |   |   |   |  |   |
|--|--|--|--|--|---|---|--|--|---|--|---|--|---|---|---|--|---|
|  |  |  |  |  |   |   |  |  |   |  |   |  |   |   |   |  |   |
|  |  |  |  |  | x | x |  |  | X |  | x |  | x | x | x |  | X |

| ODS  | Meta  | Vinculación   | Valoración de la vinculación (instancia evaluadora)  |
|--|---|---|--|
| 1. Agua limpia y saneamiento.<br>2. Energía asequible no contaminante.<br>3. Industria innovadora e infraestructura.<br>4. Ciudades y comunidades sostenibles.<br>5. Acción por el clima.<br>6. Vida Submarina<br>7. Vida ecosistemas<br>8. Alianza para lograr objetivos. | Aplicar la normatividad vigente de construcción De la 1 a la 4<br><br>Establecer Instrumentos de análisis de medición riesgos y/o vulnerabilidad De la 5 a la 8 | Identificar, analizar y evaluar la construcción social de riesgo, mediante los estudios de riesgo y vulnerabilidad con el propósito de reducir la exposición de los diseños de construcción y la infraestructura física | Existe vinculación de las ODS, con el Plan Estatal de Desarrollo y con el Programa de Protección Civil y Prevención de Desastres Naturales |

#### a. Propuesta de vinculación de la instancia evaluadora

No se detectó áreas de mejora en la vinculación del objetivo central del Pp evaluado con los ODS y sus metas.

Marcar con una "X" el/los ODS con los que se propone vincular el objetivo del Pp:

| ODS | Meta | Vinculación | Justificación de la propuesta (instancia evaluadora) |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|-----|------|-------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  |  |  |  |
|--|--|--|--|

## ANEXO 2.1

# Programa Estatal de Protección Civil

| PND<br>19-24 | PSSPC<br>20-24 | PNPC 22-24  | PED<br>22-27 | PSSGG<br>22-27 | Programa Estatal de Protección Civil 23-27  |  |  |  |
|--------------|----------------|---|--------------|----------------|---|--|--|--|
|              |                |   |              |                | Objetivo 1  | Estrategias  | Líneas de Acción   |  |
| 1.9          |                | Construir un país más resiliente, sostenible y seguro.  |              |                |   |  |  |  |
| 5.           |                | Fortalecer la Gestión Integral de Riesgos para construir un país sostenible, seguro y resiliente  |              |                |   |  |  |  |
|              |                | <ol style="list-style-type: none"> <li>Prevenir y reducir riesgos de desastres, mejorar su conocimiento y establecer acciones que promuevan la resiliencia en la sociedad con respeto a los derechos humanos, perspectiva de género, enfoque diferenciado, interculturalidad y no discriminación.</li> <li>Mejorar la coordinación en la atención de emergencias y desastres provocados por fenómenos perturbadores para disminuir su impacto, con enfoque diferenciado interculturalidad y no discriminación.</li> <li>Generar condiciones de reconstrucción sustentable de las comunidades afectadas por el impacto de fenómenos de origen natural perturbador.</li> <li>Promover la elaboración de ordenamientos jurídicos así como de planes y programas de Protección Civil, con la participación comprometida de los sectores público, privado y social, a fin de fortalecer la GIR de los desastres y la resiliencia de la población.</li> </ol> |              |                |   |  |  |  |
|              |                | 1.3. Mejorar la Gestión Integral de Riesgos (GIR) para promover la prevención y la protección de las personas, sus bienes y entorno ante riesgos y desastres.   |              |                |   |  |  |  |
|              |                | 1.3. Mejorar la GIR para promover la prevención y la protección de las personas, sus bienes y entorno, ante riesgos y desastres.  |              |                |   |  |  |  |
|              |                |   |              |                | 1. Promover la previsión y prevención de riesgos a los que está expuesta la población sinaloense por medio de la prospectiva de la GR ante los fenómenos de origen natural y antropogénico. |  |  |  |
|              |                |   |              |                |   | 1.1. Fomentar la construcción del conocimiento y comprensión del riesgo en materia de GR que aumenten las capacidades de autoprotección y resiliencia de la población. | <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1.1. Generar estudios, análisis, escenarios y mapas de peligro sobre los riesgos, su comportamiento y consecuencias ante la ocurrencia de los fenómenos de origen natural y antropogénico a los que está expuesta la entidad.</li> <li>1.1.2. Consolidar los Consejos Científico Asesor en cumplimiento de lo establecido por las Leyes aplicables en materia de Protección Civil.</li> <li>1.1.3. Fomentar la cultura de la protección civil especialmente en la seguridad del hogar a través del Plan Familiar, así como, en centros escolares y laborales para apliquen mejores prácticas de respuesta ante cualquier situación de riesgo, peligro o amenaza presentada</li> <li>1.1.4. Concientizar y sensibilizar por medio de foros y talleres de capacitación y difusión de los organismos de la sociedad, dependencias gubernamentales de los distintos niveles, planta productiva y unidades económicas para que apliquen las normas de seguridad.</li> <li>1.1.5. Impulsar la capacitación y estandarización de los conocimientos con base en el cumplimiento de las competencias materia de protección civil del personal que aplique.</li> <li>1.1.6. Diseñar y llevar a cabo campañas de sensibilización con enfoque en la autoprotección y prevención de los riesgos de la población expuesta ante los agentes perturbadores.</li> </ol>  |  |
|              |                |   |              |                |   | 1.2. Promover la organización del riesgo por medio de la incorporación de la Gestión Integral del Riesgo.  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1.2.1. Fortalecer la vinculación institucional con los tres niveles de gobierno, sus dependencias, sector público y privado con el fin de mejorar la comunicación y operación de los planes y programas en materia de protección civil.</li> <li>1.2.2. Contar con Programas Especiales actualizados y respaldos en información técnica- especializada sobre las condiciones de los peligros y riesgos a los que está expuesto el Estado.</li> <li>1.2.3. Crear herramientas de innovación tecnológica que sirvan de apoyo en los servicios brindados por el Instituto Estatal de Protección Civil.</li> <li>1.2.4. Promover Programas permanentes de profesionalización, acreditación y certificación de los integrantes responsables de implementar la GR en el Estado.</li> <li>1.2.5. Impulsar por medio de acciones la actualización de la normatividad estatal y municipal conforme a la Leyes aplicables en la materia y a los lineamientos del Sistema Nacional de Protección Civil.</li> <li>1.2.6. Promover la elaboración del Atlas de Riesgo en coordinación con los diferentes niveles de gobierno federal, estatal y municipal para evitar asentamientos humanos, ocupación de suelo o desarrollos urbanos en zonas de alto riesgo y/o que no cuenten con un análisis de riesgos y la autorización correspondiente.</li> <li>1.2.7. Promover la realización de simulacros masivos y ejercicios de prevención para fortalecimiento de actuación ante las emergencias en los sectores públicos y privados.</li> </ol> |  |
|              |                |   |              |                |   | 1.3.3. Consolidar el Sistema Estatal de Alertas mediante la ampliación de la cobertura, así como el acceso de Alertas  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1.3.1. Diseñar y operar un Sistema de Alertamiento sobre los fenómenos naturales y antropogénicos que operan en el Estado en coordinación con el Sistema Nacional.</li> <li>1.3.2. Diseñar e impulsar herramientas de comunicación alertamiento e información sobre la presencia ante cualquier emergencia que este expuesta la población en general.</li> </ol>  |  |

## para el Estado de Sinaloa 2023-2027

| Programa Estatal de Protección Civil 23-27   |   |   |   |   |  |          |
|--|---|---|---|---|--|----------|
| Objetivo 2   | Estrategia  | Líneas de Acción  | Objetivo 3  | Estrategia  | Líneas de Acción   | ODS 2030 |
| 2. Mejorar la coordinación de la respuesta y la atención de emergencia ante cualquier peligro o amenaza que se presente en la entidad. | 2.2. Mejorar el tiempo de respuesta, asistencia y protección a la población vulnerable ante la emergencia ocasionada por fenómenos perturbadores. | 2.2.1 Activar el Sistema Estatal de Protección Civil para la toma de decisiones de las estrategias a realizar en las labores de auxilio, rescate, recuperación de la población.   | 3. Identificar, analizar y evaluar la construcción social del riesgo mediante los estudios de riesgo y vulnerabilidad con el propósito de reducir la exposición de los diseños de construcción y la infraestructura física. | 3.1. Gestionar las acciones de resiliencia mediante la solicitud de la normativa aplicable en los proyectos de construcción y reducir la vulnerabilidad de la infraestructura construida. | 3.3.1 Aplicar la normatividad vigente de construcción.                               |          |
|  |   | 2.2.2 Activar el Sistema de Medición y Monitoreo permanente de los fenómenos perturbadores que representen un peligro o amenaza constante en la entidad.  |   |   |  |          |
|  |   | 2.2.3 Activar los Sistema de Alertamiento, protocolos de respuesta inmediata y Planes de Emergencias en coordinación con las autoridades, así como la participación de las Brigadas Comunitarias y Grupos Voluntarios de la sociedad para otorgar ayuda a la población. |   |   |  |          |
|  |   | 2.2.4 Operar un Sistema de Alertas para informar oportunamente a la población sobre los riesgos o amenazas de los fenómenos naturales y antropogénicos.   |   |   |  |          |
|  |   | 2.2.5 Activar y operar los Programas Especiales de protección civil para el auxilio, búsqueda, salvamento y rescate de la población en zonas de vulnerabilidad.   |   |   |  |          |
|  |   | 2.2.6 Activar los Refugios Temporales para la protección y resguardo de la población expuesta o que eventualmente sufra afectaciones las zonas vulnerables como primera respuesta.  |   |   |  |          |
|  |   | 2.2.7 Evaluar los daños y de ser necesario gestionar los instrumentos financieros existentes ante la Secretaría de Hacienda la Declaratoria de Emergencia, Apoyos Parciales Inmediatos por Desastre para la ayuda a la población afectada.                              |   |   |  |          |
|  |   |   |   |   | 3.3.2 Establecer instrumentos de análisis de medición de riesgos y/o vulnerabilidad. |          |



### Anexo 3. Procedimiento de actualización de la población atendida

#### Procedimiento documentado

1. ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

*Indicar el nombre del documento*

Existe un procedimiento específico y está documentado.

Programa sectorial

Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.

Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.

2. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida:

#### Integración

Establece una estructura homologada de la información.

#### Actualización

Establece un periodo de actualización del padrón.

#### Depuración

Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información.

Incluye las principales características de la población atendida y de los bienes y/o servicios otorgados

**Indique el periodo de actualización establecido:**

de

Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas.

Se asigna una clave o identificador único que permita dar seguimiento a población atendida en el tiempo.

#### Sistematización y disponibilidad de la información

3. ¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

Sí

*Indicar el nombre del sistema:* Programa sectorial

No

*Seleccione el procedimiento manual que realiza el Pp:*

Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.

Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.

4. La información del padrón:

Está disponible para consulta interna.

Está disponible para consulta pública.

*Indique la liga del sitio web:*



### Seguridad de la información

5. La información del padrón, ¿contiene datos sensibles?

Sí

No

6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información?

Sí

No

### Comentarios u observaciones de la instancia evaluadora

En caso de protección civil, se tiene bien determinado la población impactada, que en este caso se considera que es la población atendida.

### ANEXO 3.1. IDENTIFICACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

En este anexo se busca identificar si los indicadores del Pp consideran el enfoque de género. Además, si los mecanismos utilizados en el Pp consideran el efecto diferenciado para mujeres y hombres, o si se realizan consultas sobre el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa. El propósito es determinar si existe evidencia sobre la contribución del Pp a la reducción de las brechas de desigualdad de género.

Consideraciones: En caso de que la respuesta de la pregunta sea de nivel 2 o menor, se debe incluir sugerencias puntuales de mejora para el cumplimiento de los criterios de valoración, las características o atributos que permitan al Pp alcanzar la máxima valoración de la pregunta.

**Fuentes de información mínimas a utilizar:** diagnóstico del Pp, diagnósticos con relación a los temas de intervención del Pp, informes sobre el Pp o de los problemas que éste atiende, MIR del Pp, minutas de reuniones con actores de la sociedad civil, Programa Operativo Anual o documento de planeación afín, registro de comunicaciones con actores de la sociedad civil, reglas de operación o documentos normativos del programa, documentos normativos, recomendaciones para el uso incluyente y no sexista del lenguaje, reglas de operación, lineamientos o documentos similares.

| Resultados   | No | NA | Sí |   |   |
|--|----|----|----|---|---|
|  |    |    | 1  | 2 | 3 |
| 1. ¿El programa tiene indicadores construidos con perspectiva de género para asegurar la igualdad de género o a la mejora de las condiciones de mujeres y niñas? Especificar en qué nivel de la MIR se ubican. |    | X  |    |   |   |
| Sugerencias de mejora*:  |    |    |    |   |   |
| 2. ¿Los indicadores de seguimiento se reportan con información desagregada por sexo?   | x  |    |    |   |   |
| Sugerencias de mejora*:  |    |    |    |   |   |
| 3. ¿El programa cuenta con estimaciones o datos estadísticos desagregados por sexo, que permita caracterizar y cuantificar con PEG a la población atendida?  | x  |    |    |   |   |
| Sugerencias de mejora*:  |    |    |    |   |   |
| 4. ¿El programa cuenta con mecanismos para medir el grado de satisfacción de la población beneficiaria con PEG?  | x  |    |    |   |   |
| Sugerencias de mejora*:  |    |    |    |   |   |
| 5. ¿El programa cuenta con mecanismos para recibir y atender con PEG, quejas o denuncias de las personas beneficiarias?  | x  |    |    |   |   |
| Sugerencias de mejora*:  |    |    |    |   |   |
| 6. ¿Existe evidencia del efecto del Programa presupuestario en la población beneficiaria y las diferencias entre mujeres y hombres?  | x  |    |    |   |   |
| Sugerencias de mejora*:  |    |    |    |   |   |
| 7. De acuerdo con el Anexo 43: Presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género, ¿Logra identificar el Presupuesto asignado al Pp a evaluar?   |    | X  |    |   |   |
| Sugerencias de mejora*:  |    |    |    |   |   |

\*Responder en caso de aplicar.

### Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

La instancia evaluadora reportará si el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp.

#### Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

| Criterio   | Respuesta | Nombre del indicador   | Definición   | Método de cálculo  | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Línea base | Comportamiento del indicador | Parámetro de Semaforización |
|--|-----------|--|--|--|------------------|------------------------|------------|------------------------------|-----------------------------|
| El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp | <i>Sí</i> | Aumento de acciones de gestión integral de riesgo  | Mide el número de acciones realizadas                        | Número de estudios en el año   | numérico         | Anual                  | 70         | 120                          | <i>Sí</i>                   |
| La cobertura de la población objetivo  | <i>Sí</i> | Porcentaje de acciones realizadas  | Mide el porcentaje de acciones de verificación realizadas    | (Número de acciones de verificación e inspección realizadas / Número de acciones de verificación e inspección programadas) x 100   | %                | Anual                  | 776        | 170 %                        | <i>Sí</i>                   |
| La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios                        | <i>Sí</i> | Porcentaje de acciones de gestión realizadas   | Mide el % de acciones  | (Número de acciones de gestión realizadas / Número de acciones de gestión programadas) X 100   | %                | Semestral              | 2454       | 91.72 %                      | <i>Sí</i>                   |
| La gestión de los principales procesos y/o actividades del Pp                | <i>Sí</i> | Porcentaje de capacitaciones, asesoría y reuniones de trabajo para promoción de la protección civil. | mide el % de capacitaciones, asesoría y reuniones de trabajo | (Número de capacitaciones, asesoría y reuniones de trabajo para promoción de la protección civil realizado/ Número de capacitaciones para promoción de la protección civil programado) x 100 | %                | Trimestral             | 130        | 110.76%                      | <i>Sí</i>                   |
| Porcentaje de acciones de monitoreo  | <i>Sí</i> | Porcentaje de acciones de monitoreo de riesgos   | mide el % de monitoreos                                      | (Número de acciones de monitoreo efectuadas / Número de acciones de monitoreo de riesgos   | %                | Trimestral             | 5400       | 105.55%                      | <i>Sí</i>                   |

### Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

programadas) x  
100

La instancia evaluadora reportará si el o los indicadores que integran el ISD del Pp cumplen con los criterios señalados en el siguiente cuadro.

#### Características de los indicadores

|     | Nivel del ISD | Nivel de objetivo     | Nombre del indicador   | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Justificación |
|-----|---------------|-----------------------|--|-------|-----------|-----------|--------------|----------|---------------|
| MIR | Resultados    | Fin                   | Aumento de acciones de gestión integral de riesgo  | Sí    | Sí        | No        | Sí           | Sí       | Sustantivo    |
|     |               | Propósito             | Porcentaje de acciones realizadas  | Sí    | Sí        | No        | Sí           | Sí       | Razonable     |
|     | Gestión       | Componente            | Porcentaje de acciones de gestión realizadas   | Sí    | Sí        | No        | Sí           | Sí       | Razonable     |
|     |               | Actividades           | Porcentaje de capacitaciones, asesoría y reuniones de trabajo para promoción de la protección civil. | Sí    | Sí        | No        | Sí           | Sí       | Razonable     |
|     |               | Actividades           | Porcentaje de acciones de monitoreo de riesgos   | Sí    | Sí        | No        | Sí           | Sí       | Adecuado      |
| FID | Resultados    | Indicador Estratégico | FID  |       |           |           |              |          |               |
|     | Gestión       | Indicador FID Gestión |  |       |           |           |              |          |               |

Se incluyó todos los indicadores del ISD vigente del Pp para la valoración de las metas.

#### Características de las metas

|     | Nivel de objetivo | Nombre del indicador                              | Meta        | Método de cálculo                                | Unidad de medida | Congruente con el sentido del indicador | Orientada a la mejora del desempeño | Factibles pero retadoras | Justificación |
|-----|-------------------|---|-------------|--|------------------|---|-------------------------------------|--------------------------|---------------|
| MIR | Fin               | Aumento de acciones de gestión integral de riesgo | 70 (100%)   | Número de acciones                               | numérico         | Sí                                      | Sí                                  | Sí                       |               |
|     | Propósito         | Porcentaje de acciones realizadas                 | 100 % (776) | Acciones realizadas / acciones programadas x 100 | %                | Sí                                      | Sí                                  | Sí                       |               |
|     | Componentes       | Porcentaje de acciones                            | 100% (2454) | Acciones realizadas / acciones                   | %                | Sí                                      | Sí                                  | Sí                       |               |

### Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

|     |                           |   |              |  |   |    |    |    |  |
|-----|---------------------------|---|--------------|--|---|----|----|----|--|
|     |                           | de gestión realizadas   |              | programadas x 100                                |   |    |    |    |  |
|     | Actividades               | Porcentaje de capacitaciones, asesoría y reuniones de trabajo para promoción de la protección civil | 100% (130)   | Acciones realizadas / acciones programadas x 100 | % | Sí | Sí | Sí |  |
|     | Actividades               | Porcentaje de acciones de monitoreo de riesgos  | 100 % (5400) | Acciones realizadas / acciones programadas x 100 | % | Sí | Sí | Sí |  |
| FID | Indicador FID Estratégico |   |              |  |   |    |    |    |  |
|     | Indicador FID Gestión     |   |              |  |   |    |    |    |  |

La instancia evaluadora especificará si los medios de verificación del o los indicadores que integran el ISD del Pp cumplen con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que los medios de verificación no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a las características indicadas.

|     | Nivel de objetivo         | Nombre completo del documento donde se encuentra la información | Nombre del área administrativa que genera o publica la información | Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador | Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información | Propuesta de mejora del medio de verificación |
|-----|---------------------------|---|--|--|--|---|
| MIR | Fin                       | Ficha técnica   | Dirección General  | 2023   | Meta de indicadores MIR 2023   | Ninguna                                       |
|     | Propósito                 | Ficha técnica   | Dirección General  | 2023   | Meta de indicadores MIR 2023   | Ninguna                                       |
|     | Componentes               | Ficha técnica   | Departamento de comunicación                                       | 2023   | Meta de indicadores MIR 2023   | Ninguna                                       |
|     | Actividades               | Ficha técnica   | Departamento de inspección y capacitación                          | 2023   | Meta de indicadores MIR 2023   | Ninguna                                       |
|     | Actividades               | Ficha técnica   | Departamento de Vinculación  | 2023   | Meta de indicadores MIR 2023   | Ninguna                                       |
| FID | Indicador FID Estratégico |   |  |  |  |   |
|     | Indicador FID Gestión     |   |  |  |  |   |

Finalmente, conforme al análisis previo, la instancia evaluadora presentará su propuesta de indicadores del ISD y sus respectivas metas, cuando corresponda.

### Propuesta de indicadores

|     | Nivel de objetivo | Nombre del indicador | Definición | Método de cálculo | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Línea base | Comportamiento del indicador |
|-----|-------------------|----------------------|------------|-------------------|------------------|------------------------|------------|------------------------------|
| MIR | Fin               | *                    |            |                   |                  |                        |            |                              |



### Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

|     |                           |   |  |  |  |  |  |  |  |
|-----|---------------------------|---|--|--|--|--|--|--|--|
| FID | Propósito                 | * |  |  |  |  |  |  |  |
|     | Componentes               | * |  |  |  |  |  |  |  |
|     | Actividades               | * |  |  |  |  |  |  |  |
|     | Indicador FID Estratégico | * |  |  |  |  |  |  |  |
|     | Indicador FID Gestión     | * |  |  |  |  |  |  |  |

No se detectó la falta de indicadores, dado el proceso de mejora que actualmente esta implementando el Instituto.

### Anexo 5. Complementariedades, similitudes y duplicidades

#### Información del Pp evaluado

|                             |  |                              |       |
|-----------------------------|--|------------------------------|-------|
| <b>Nombre del Programa:</b> | Protección civil y Prevención de desastres naturales | <b>Modalidad y clave:</b>    | N 021 |
| <b>Dependencia/Entidad:</b> | Instituto Estatal de Protección Civil de Sinaloa     | <b>Ramo:</b>                 | 02    |
| <b>Unidad Responsable:</b>  | Coordinador de Protección Civil                      | <b>Clave:</b>                | 021   |
| <b>Tipo de Evaluación:</b>  | Consistencia y Resultados                            | <b>Año de la Evaluación:</b> | 2023  |

#### Información de los Pp analizados

| Nombre del Pp | Modalidad y clave | Dependencia o Entidad: | Ramo | Problema público que busca resolver | Objetivo central | Población objetivo | Cobertura geográfica | Bien y/o servicio otorgado | Relación identificada | Argumentación | Recomendación |
|---------------|-------------------|------------------------|------|-------------------------------------|------------------|--------------------|----------------------|----------------------------|-----------------------|---------------|---------------|
|---------------|-------------------|------------------------|------|-------------------------------------|------------------|--------------------|----------------------|----------------------------|-----------------------|---------------|---------------|

#### Descripción: no se detectaron complementariedades, similitudes y duplicidades

|  |   |
|--|---|
| <b>Nombre del Pp</b>                       | Protección civil y Prevención de desastres naturales  |
| <b>Modalidad y clave</b>                   | N 021   |
| <b>Dependencia o Entidad:</b>              | Instituto Estatal de Protección Civil de Sinaloa  |
| <b>Ramo</b>                                | 02  |
| <b>Problema público que busca resolver</b> | Las unidades económicas en la entidad no cuentan con el conocimiento apropiado para enfrentar de forma adecuada y oportuna los agentes perturbadores de origen natural y ocasionados por la actividad humana. |
| <b>Objetivo central</b>                    | Las unidades económicas en la entidad mejoran su capacidad de respuesta ante fenómenos naturales y antropogénicos.  |
| <b>Población objetivo</b>                  | Población civil del Estado de Sinaloa.  |
| <b>Cobertura geográfica</b>                | El Estado de Sinaloa  |
| <b>Bien y/o servicio otorgado</b>          | Acciones para la gestión integral de riesgos en el Estado de Sinaloa realizadas.  |



|                              |                   |
|------------------------------|-------------------|
| <b>Relación identificada</b> | No se identificó  |
| <b>Argumentación</b>         | No se identificó  |
| <b>Recomendación</b>         | Sin recomendación |



**Anexo 6. Avance en la implementación de los ASM.**

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| <b>Clave y nombre del Pp:</b> | 021 protección Civil y Prevención de Desastres Naturales |
| <b>Tipo de Evaluación:</b>    | Consistencia y Resultados                                |
| <b>Año de la Evaluación</b>   | 2023   |

**Avance del Documento de Trabajo**

| No. | Aspectos susceptibles de Mejora   | Actividades   | Área(s) Responsable(s)                                    | Fecha de término        | Resultados esperados  | Productos y /o evidencias                                 | Identificación del documento probatorio   | Observaciones   |
|-----|---|---|---|-------------------------|---|---|---|---|
| 1   | Implementar un Sistema de Alertas Temprana en todo el Estado, que permita detectar con la suficiente prontitud la ocurrencia de agentes perturbadores propios de la Entidad que representen una amenaza para las personas; así como, contar con protocolos de actuación ante la ocurrencia de estos   | Realizar un análisis respecto a los sistemas de alertas que existen en el mercado nacional y la forma de implementarlo a nivel estatal.   | Departamento de informática.                              | 28 de febrero del 2025. | Obtención de conocimiento de la viabilidad del mejor sistema de alerta que pudiera implementarse.         | Diagnóstico realizado por el equipo del área responsable. | Informe emitido del diagnóstico realizado   | Durante el año 2024, se implementó parcialmente en el estado un sistema de alerta.                      |
| 2   | Comunicar con el fin de sensibilizar a las autoridades gubernamentales competentes, la importancia de contar con Sistemas Autónomos de Monitoreo e Información, Recursos Materiales, Tecnología de Innovación y la asignación del Presupuesto necesario para atender los agentes perturbadores antes, durante y después de su ocurrencia. Lo anterior presentado bajo un enfoque de inversión y atención a la población expuesta en la Entidad. | Comunicarse con funcionarios de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) y Secretaría General de Gobierno del Estado para exponerles las necesidades apremiantes de mejoras de sistemas tecnológicos y recursos materiales. | Responsable de Planeación, Estadística y Control Interno. | 28 de febrero del 2025. | Establecer comunicación y lograr la atención al planteamiento en la SAF y Secretaría General de Gobierno. | Hacer escrito en la cual se solicite el apoyo mencionado. | Oficio presentado ante la SAF General y Secretaría del Gobierno con sello recibido. | La fecha de término pudiera variar de acuerdo a que surjan actividades emergentes del área responsable. |

|   |   |  |   |                              |   |   |  |   |
|---|---|--|---|------------------------------|---|---|--|---|
| 3 | <p>Realizar la actualización pertinente a la estructura organizacional del Instituto, para homologarla con las estructuras del orden federal y estar alineados al cumplimiento de los objetivos nacionales, para cumplir cabalmente con las atribuciones mandatadas por las normas jurídicas vigentes tanto Estatales, Federales y acuerdos Internacionales; así como, la Capacitación, Acreditación y Certificación de los Recursos Humanos, contando así con profesionalización en materia de Protección Civil en el orden de atender la vida humana y la salvaguarda del patrimonio.</p> | <p>Concluir el proyecto de reestructura organizacional del organismo y elaborar una relación de acciones a seguir para que oficialmente se apruebe dicha reestructura.</p>   | <p>Departamento de inspección y capacitación y departamento jurídico.</p> | <p>31 de marzo del 2025.</p> | <p>Proyecto de reestructura organizacional.</p>   | <p>Documento esquematizado y fundamentado de la nueva estructura organizacional.</p>  | <p>Informe impreso y digital del proyecto.</p>                                       | <p>La fecha pudiera variar de acuerdo a los tiempos de respuesta de las instancias externas que aprueben el proyecto.</p> |
| 4 | <p>Realizar las gestiones necesarias ante el Gobierno del Estado de Sinaloa para poder realizar las adecuaciones correspondientes a la Gestión Integral de Riesgos, con la creación del Atlas Estatal de Riesgo</p>   | <p>Comunicarse con funcionarios de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) y Secretaría General de Gobierno del Estado para exponerle la necesidad de hacer adecuaciones necesarias a la gestión integral de riesgos y la actualización geográfica total del Atlas de riesgo.</p> | <p>Responsables de Planeación, Estadística y Control Interno.</p>         | <p>31 de marzo del 2025.</p> | <p>Creación oficial del Atlas de riesgo para todo el estado.</p>                                      | <p>Mapa de la distribución geográfica del Atlas de riesgo.</p>  | <p>Documento impreso y digital.</p>  | <p>Ninguna.</p>   |
| 5 | <p>Investigar cuáles son las tendencias o actualizaciones en cuanto a las funciones y/o atribuciones respecto a su vinculación normativa, para promover cambios a la legislación local, de</p>  | <p>Determinar qué entidades federativas convendría seleccionar para investigar su normatividad aplicable a las actividades sustantivas de Protección Civil y el</p>  | <p>Departamento Jurídico.</p>   | <p>30 de junio del 2025.</p> | <p>Definición de los cambios de normatividad que pudiera convenir en materia de Protección Civil.</p> | <p>Relación de los aspectos normativos a modificar o adicionar en la regulación que actualmente se tiene en Protección Civil.</p> | <p>Diagnóstico impreso y digital de las modificaciones normativas seleccionadas.</p> | <p>Disponibilidad de entidades inter gubernamentales competentes.</p>   |



|  |  |                                  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|----------------------------------|--|--|--|--|--|--|
|  | tal forma, que se logre mayor eficiencia en el desarrollo de funciones de Protección Civil | contenido de dicha normatividad. |  |  |  |  |  |  |
|--|--|----------------------------------|--|--|--|--|--|--|

| Avance del documento institucional |   |   |   |   |                       |  |  |            |  |  |
|------------------------------------|---|---|---|---|-----------------------|--|--|------------|--|--|
| No.                                | Aspectos Susceptibles de Mejora   | Área coordinadora   | Acciones a emprender  | Área responsable  | Fecha de término      | Resultados esperados   | Productos y/o evidencias   | Avance (%) | Identificación del documento probatorio  | Observaciones  |
| 1                                  | Implementar un Sistema de Alertas Temprana en todo el Estado, que permita detectar con la suficiente prontitud la ocurrencia de agentes perturbadores propios de la Entidad que representen una amenaza para las personas; así como, contar con protocolos de actuación ante la ocurrencia de estos.                          | Responsable de Planeación, Estadística y Control Interno. | Comparar con sistema de alerta que existe en el mercado nacional y determinar la forma y tiempos de adquisición e implementación.   | Departamento de informática.                              | 31 de marzo del 2025. | Contar con un mejor sistema de alerta que permita detectar con más prontitud los siniestros.   | Estudio de mercado con características requeridas y costos comparables.                                    | 0%         | Informe impreso y digital del estudio respectivo.  | Durante el año 2024, se implementó parcialmente en el estado un sistema de alerta.                     |
| 2                                  | Comunicar con el fin de sensibilizar a las autoridades gubernamentales competentes, la importancia de contar con Sistemas Autónomos de Monitoreo e Información, Recursos Materiales, Tecnología de Innovación y la asignación del Presupuesto necesario para atender los agentes perturbadores antes, durante y después de su | Dirección General.  | Ubicar las áreas específicas a quienes se deba dirigir en la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) y en la Secretaría General de Gobierno para exponer las necesidades de mejoras | Responsable de Planeación, Estadística y Control Interno. | 31 de marzo del 2025. | Que los funcionarios de la SAF y Secretaría de Gobierno conozcan las necesidades de mejoras y emprendan acciones de apoyo a este proyecto. | Obtener comunicación de parte de la SAF y Secretaría de Gobierno respecto al proyecto de mejora planteado. | 0%         | Oficios de parte de la SAF y Secretaría de Gobierno en el cual comuniquen el proceso de revisión del proyecto de mejora planteado. | La fecha de término estará sujeta a la disponibilidad de las autoridades gubernamentales involucradas. |



|   |   |  |  |   |                              |  |   |           |  |   |
|---|---|--|--|---|------------------------------|--|---|-----------|--|---|
|   | <p>ocurrencia. Lo anterior presentado bajo un enfoque de inversión y atención a la población expuesta en la Entidad.</p>  |  |  |   |                              |  |   |           |  |   |
| 3 | <p>Realizar la actualización pertinente a la estructura organizacional del Instituto, para homologarla con las estructuras del orden federal y estar alineados al cumplimiento de los objetivos nacionales, para cumplir cabalmente con las atribuciones mandatadas por las normas jurídicas vigentes tanto Estatales, Federales y acuerdos Internacionales; así como, la Capacitación, Acreditación y Certificación de los Recursos Humanos, contando así con profesionalización en materia de Protección Civil en el orden de atender la vida humana y la salvaguarda del patrimonio.</p> | <p>Responsable de Planeación, Estadística y Control Interno.</p> | <p>Ya se tiene un proyecto de cambio de estructura organizacional, falta concluir su vinculación normativa y presentarlo ante autoridades competentes de gobierno estatal para su análisis y en su caso, autorización.</p> | <p>Departamento de inspección y capacitación y departamento jurídico.</p> | <p>01 de abril del 2025.</p> | <p>Recepción oficial del proyecto de cambios de estructura por parte de autoridades competentes de gobierno estatal.</p> | <p>Oficios de recepción oficial de parte de autoridades gubernamentales estatales del proyecto planteado.</p> | <p>0%</p> | <p>Oficio impreso de recepción por parte de gobierno del estado.</p> | <p>Tiempos sujetos a respuestas de las autoridades gubernamentales estatales competentes.</p> |

|   |  |   |   |  |                              |  |   |           |   |                 |
|---|--|---|---|--|------------------------------|--|---|-----------|---|-----------------|
| 4 | <p>Realizar las gestiones necesarias ante el Gobierno del Estado de Sinaloa para poder realizar las adecuaciones correspondientes a la Gestión Integral de Riesgos, con la creación del Atlas Estatal de Riesgo</p>  | <p>Dirección General.</p>                                       | <p>Ubicar las áreas específicas a quienes se deba dirigir en la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) y en la Secretaría General de Gobierno para exponer las necesidades de adecuaciones a la Gestión Integral de Riesgos y su Atlas respectivo.</p> | <p>Responsable de Planeación, Estadística y Control Interno.</p> | <p>31 de marzo del 2025.</p> | <p>Adecuaciones realizadas a la Gestión Integral de Riesgos y creación del Atlas de riesgo.</p>                                | <p>Reporte de indicadores de Gestión Integral de Riesgos y mapeo del Atlas de riesgo.</p>             | <p>0%</p> | <p>Reporte impreso y digital de indicadores de Gestión Integral de Riesgos y mapeo del Atlas de riesgo.</p> | <p>Ninguna.</p> |
| 5 | <p>Investigar cuáles son las tendencias o actualizaciones en cuanto a las funciones y/o atribuciones respecto a su vinculación normativa, para promover cambios a la legislación local, de tal forma, que se logre mayor eficiencia en el desarrollo de funciones de Protección Civil.</p> | <p>Responsable de Planeación Estadística y Control Interno.</p> | <p>Selección de las tendencias que su operatividad pudiera servir para adecuar la normatividad aplicable a las actividades sustantivas de Protección Civil.</p>   | <p>Departamento Jurídico.</p>                                    | <p>30 de abril del 2025.</p> | <p>Selección de tendencias que pudiera convenir adoptar, para hacer cambios a la normatividad vigente de Protección Civil.</p> | <p>Relación de normatividad confrontada entre la actual y la seleccionada como mejora de cambios.</p> | <p>0%</p> | <p>Relación impresa y digital de cambios de normatividad.</p>   | <p>Ninguna.</p> |



### **Anexo 7. Resultados de las acciones para atender los ASM**

Al Instituto Estatal de Protección Civil de Sinaloa, no se le han efectuado en ejercicios anteriores Evaluaciones de Consistencia y Resultados, razón por la que no hay Aspectos Susceptibles de Mejora Acordados, a los que se les deba dar seguimiento.

### **Anexo 8. Análisis de los ASM no atendidos**

Al Instituto Estatal de Protección Civil de Sinaloa, no se le han efectuado en ejercicios anteriores Evaluaciones de Consistencia y Resultados, razón por la que no Hay Aspectos Susceptibles de Mejora no atendidos.

### Anexo 9. Estrategia de Cobertura

**Clave y nombre del Pp:**

021 Protección civil y prevención de desastres naturales

**Tipo de Evaluación:**

Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:**

2023

A fin de aportar claridad en el presente anexo, se retomarán las definiciones conceptuales de las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, incluidas en la pregunta 8 de estos TdR, ya sean las definidas por el Pp o en ausencia de estas, las que definió la instancia evaluadora como parte de su respuesta, en consenso con el Pp.

#### Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida

| Población             | Definición   |
|-----------------------|--|
| <b>Potencial (PP)</b> | Es la totalidad de la población que justifica la existencia del Programa |
| <b>Objetivo (PO)</b>  | Es la que se estima se quiere atender                                    |
| <b>Atendida (PA)</b>  | Es la que se atiende   |

La instancia evaluadora registrará la evolución en la cobertura de las poblaciones, registrando la información por año, según la disponibilidad de la información por parte del Pp o, en su caso, registrará su propuesta de cobertura, en consenso con el Pp.

#### Evolución de la cobertura

| Población            | Unidad de medida | Año 2021             | Año 2022             | Año 2023   |
|----------------------|------------------|----------------------|----------------------|------------|
| <b>Potencial (P)</b> | 1                | 3,127,924            | 3,149,711            | 3,170,971  |
| <b>Objetivo (O)</b>  | 1                | No disponible        | No disponible        | 3,170,971  |
| <b>Atendida (A)</b>  | 1                | No disponible        | No disponible        | 2,252,620  |
| <b>(A/O) x 100</b>   | %                | <b>No disponible</b> | <b>No disponible</b> | <b>71%</b> |

La instancia evaluadora analizará la estrategia de cobertura del Pp y emitirá su valoración o, en su caso, realizará su propuesta, en consenso con el Pp.

#### Análisis de la estrategia de cobertura

| La estrategia de cobertura contempla o incluye al menos:                          |   |    |  |    |   | Valoración | Propuesta               |
|---|---|----|--|----|---|------------|-------------------------|
| Método de cálculo documentado   | x | Sí |  | No |   | Parcial    |                         |
| Consistencia con el diseño del programa   | x | Sí |  | no |   | Parcial    |                         |
| El presupuesto requerido  |   | Sí |  | no | x | Parcial    | Incremento presupuestal |
| Metas a corto plazo factibles   | x | Sí |  | no |   | Parcial    |                         |
| Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el cumplimiento de las metas | x | Sí |  | no |   | Parcial    |                         |

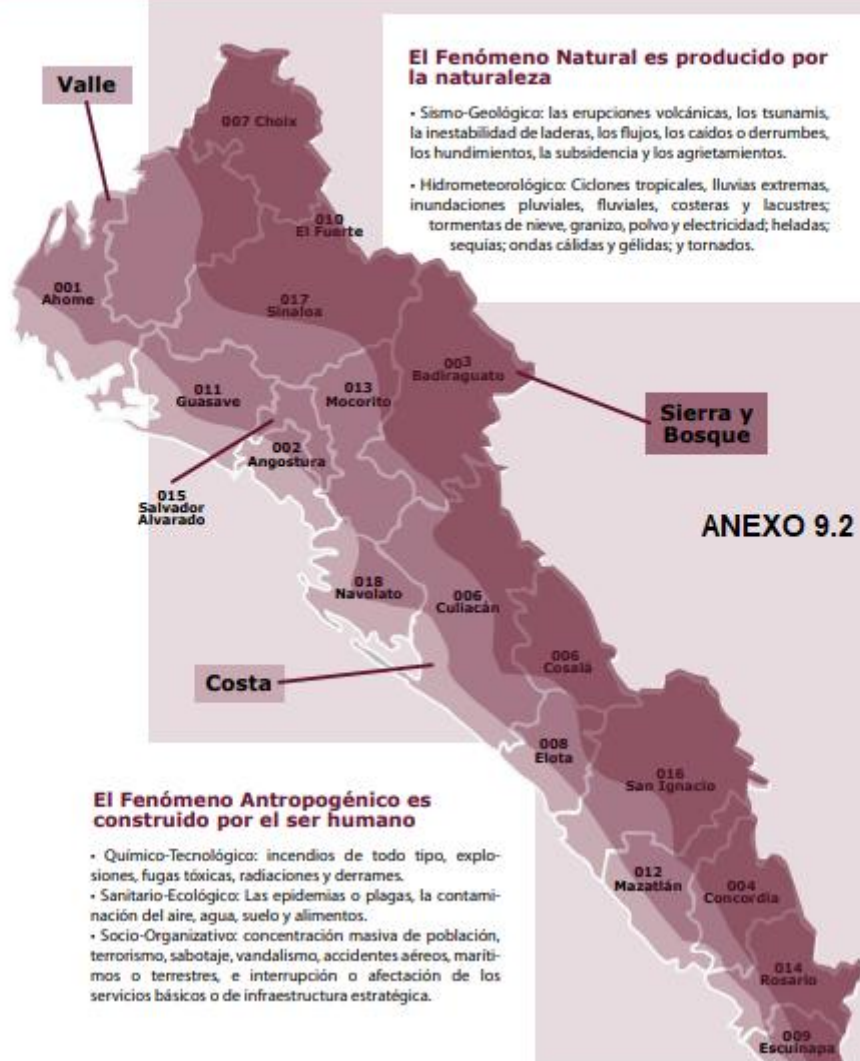


|                    |   |    |    |         |  |  |
|--------------------|---|----|----|---------|--|--|
| Indicadores claros | x | Sí | no | Parcial |  |  |
|--------------------|---|----|----|---------|--|--|

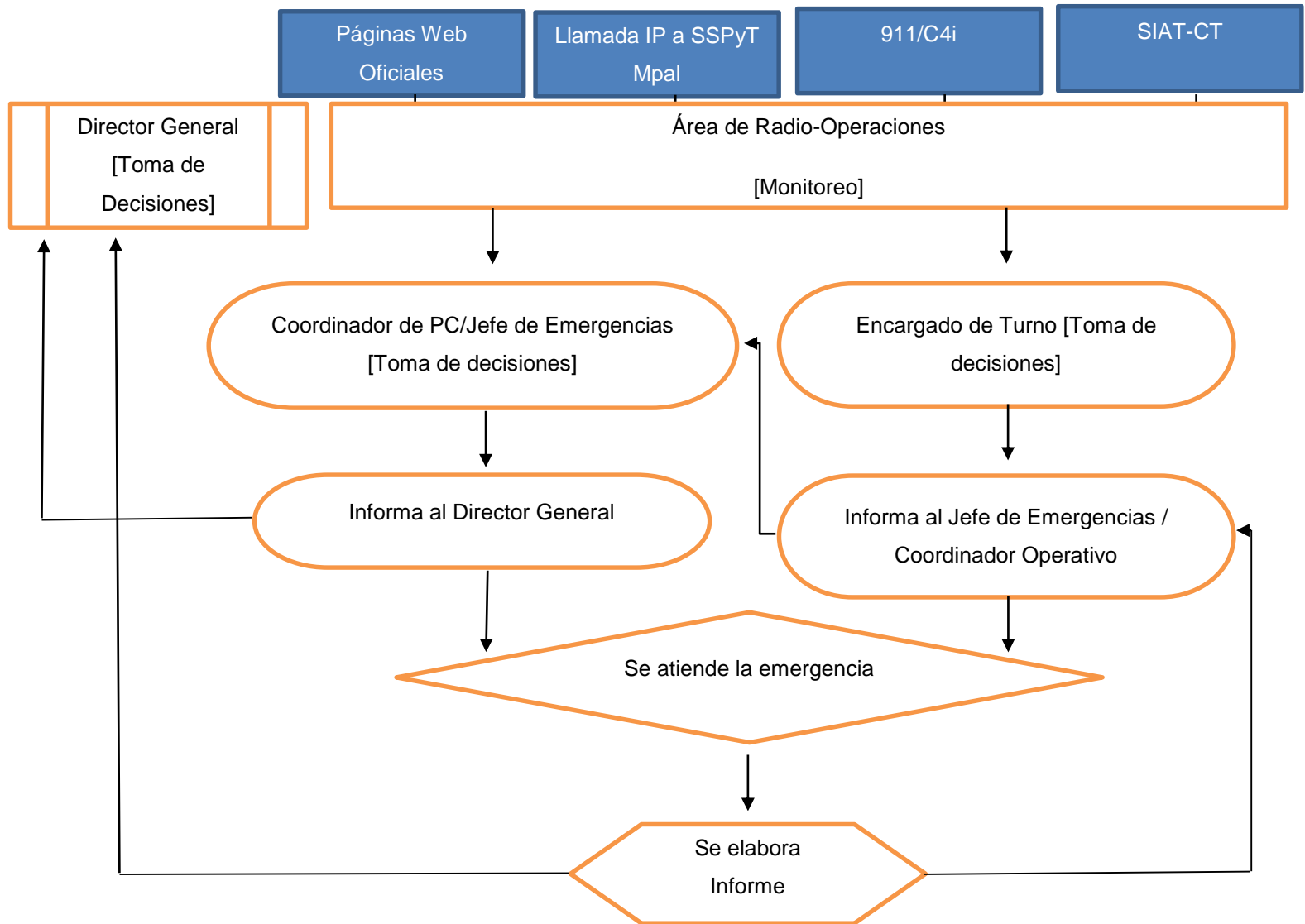
**POBLACIÓN TOTAL EXPUESTA 3,026,943 PERSONAS**



## AGENTES PERTURBADORES NATURALES Y ANTROPOGÉNICOS A LOS QUE ESTA EXPUESTO SINALOA



**Anexo 10. Diagramas de flujo de los procesos claves**



## Anexo 11. Presupuesto

La instancia evaluadora deberá especificar el monto del presupuesto aprobado para el primer año de operación del Pp.

### Recursos presupuestarios

| Capítulo de gasto   | Monto en pesos corrientes |
|---|---------------------------|
| 1000 Servicios personales                                   | 13,201,194                |
| 2000 Materiales y suministros                               | 10,866,063                |
| 3000 Servicios generales                                    | 8,837,500.                |
| 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 126,000                   |
| 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles                | 13,084,618                |
| 6000 Inversión pública                                      |                           |
| 7000 Inversiones financieras y otras provisiones            |                           |
| 8000 Participaciones y aportaciones                         |                           |
| 9000 Deuda pública  |                           |
| <b>TOTAL</b>  | <b>46,115,375</b>         |

La instancia evaluadora deberá especificar la fuente de los recursos mediante los cuales se financia el Pp.

### Fuente u origen de los recursos

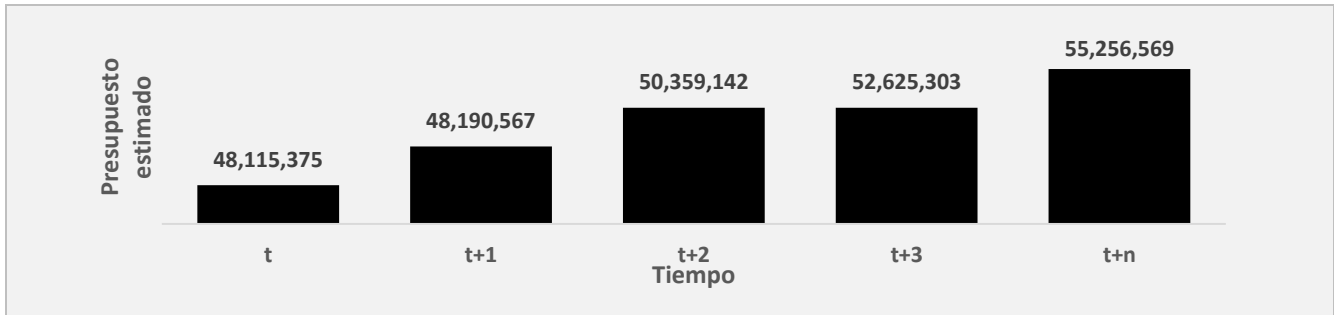
| Fuente de Recursos                         | Porcentaje respecto al presupuesto estimado |
|--|---|
| Recursos Fiscales                          | 39  |
| Otros recursos( <i>JRecursos propios</i> ) | 61  |
| <b>TOTAL</b>                               | <b>100</b>                                  |

Se especifica, a partir de los capítulos de gasto señalados, el desglose de los gastos para generar los bienes y/o los servicios para el primer año de operación.

### Gastos

| Gasto                | Metodología       | Estimación | Fuente de información              |
|----------------------|-------------------|------------|------------------------------------|
| <b>Operación</b>     | <b>24,067,257</b> | 25,150,284 | Estado analítico del ejercicio del |
| <b>Mantenimiento</b> | <b>8,837,500</b>  | 9,235,187  | Presupuesto de egresos             |
| <b>Capital</b>       | <b>13,210,618</b> | 13,805,096 | clasificación por objeto del gasto |
| <b>Unitario</b>      |                   |            | y capítulo al 31 de diciembre      |
| <b>TOTAL</b>         | <b>46,115,375</b> | 48,190,567 | de 2023                            |

Se especifican las estimaciones presupuestarias para mantener la operación del programa en el corto o mediano plazo, considerando las previsiones para atender a la población objetivo en ejercicios fiscales subsecuentes.



**Anexo 12. Análisis de los ASM no atendidos**

El Pp atiende a toda la población expuesta con el enfoque, de tratarse de atender eventos donde salvaguardar la vida humana y el patrimonio de la población afectada es la prioridad sin distingos; siendo en esencia este programa presupuestario de atención universal a todo tipo de población que se encuentra bajo una amenaza, riesgo o una posición de peligro inminente según su vulnerabilidad. En estos casos que es su función principal, resulta imposible hacer encuestas de satisfacción a la población atendida.

**Anexo 13. Avance de los Indicadores respecto de sus metas**

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Nombre del Pp:</b>        | Protección Civil y Prevención de Desastres Naturales |
| <b>Modalidad:</b>            | N  |
| <b>Dependencia/Entidad:</b>  | Instituto Estatal de Protección civil de Sinaloa     |
| <b>Unidad Responsable:</b>   | Coordinador de Protección Civil                      |
| <b>Tipo de Evaluación:</b>   | Consistencia y resultados                            |
| <b>Año de la Evaluación:</b> | 2023   |

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador                              | Frecuencia de Medición | Sentido del indicador | Medición del año inmediato anterior al último observado | Meta (año evaluado) | Logro (año evaluado) | Avance (%) | Justificación de desviaciones |
|-------------------|---|------------------------|-----------------------|---|---------------------|----------------------|------------|-------------------------------|
| fin               | Aumento de acciones de gestión integral de riesgo | Anual                  | Ascendente            |   | 70                  | 120                  | 171.42%    | NA                            |
| propósito         | Porcentaje de acciones realizadas                 | Anual                  | Ascendente            |   | 776                 | 1319                 | 169.97%    | NA                            |
| componente        | Porcentaje de acciones                            | Semestral              | Ascendente            |   | 2454                | 2251                 | 91.72%     | NA                            |
| actividad         | Porcentaje de capacitaciones                      | trimestral             | Ascendente            |   | 130                 | 144                  | 110.76%    | NA                            |
| actividad         | Porcentaje de acciones de monitoreo               | trimestral             | Ascendente            |   | 5400                | 5700                 | 105.55%    | NA                            |

### Anexo 14. Análisis FODA

La instancia evaluadora deberá registrar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) que se hayan identificado durante la evaluación, así como las recomendaciones de mejora que se deriven del análisis, a partir de la tabla siguiente:

| Módulo de la evaluación | Fortaleza y/u oportunidad  | Recomendación                  | Horizonte de atención |
|-------------------------|--|--------------------------------|-----------------------|
| Módulo 1 al 6           | <ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de decreto de creación del Instituto Estatal de Protección Civil como un Organismo Público Descentralizado.</li> </ul> | Mo se contempla recomendación. | Ninguno               |
| Módulo 1 al 6           | <ul style="list-style-type: none"> <li>Perfil profesional adecuado para la Dirección del Instituto.</li> </ul>   | ✓                              | ✓                     |
| Módulo 1 al 6           | <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema Estatal de Protección Civil instalado.</li> </ul>   | ✓                              | ✓                     |
| Módulo 1 al 6           | <ul style="list-style-type: none"> <li>Consejos Estatal y Municipales de protección Civil establecidos.</li> </ul>   | ✓                              | ✓                     |
| Módulo 1 al 6           | <ul style="list-style-type: none"> <li>Enfoque preventivo en materia de Protección Civil.</li> </ul>   | ✓                              | ✓                     |
| Módulo 1 al 6           | <ul style="list-style-type: none"> <li>Vinculación con la sociedad y promoción de la Cultura de Protección Civil.</li> </ul>   | ✓                              | ✓                     |
| Módulo 1 al 6           | <ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación del Sistema de Protección Civil en emergencias y desastres.</li> </ul>   | ✓                              | ✓                     |
| Módulo 1 al 6           | <ul style="list-style-type: none"> <li>Profesionalización y certificación de competencias en el recurso humano del Instituto.</li> </ul>                                 | ✓                              | ✓                     |
| Módulo 1 al 6           | <ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño de Programas educativos y</li> </ul>   | ✓                              | ✓                     |

|                                |  |  |                              |
|--------------------------------|--|--|------------------------------|
|                                | profesionales para la construcción del conocimiento en materia de Protección Civil.  |  |                              |
| Módulo 1 al 6                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño de Programas educativos y profesionales para la construcción del conocimiento en materia de Protección Civil.</li> </ul> | ✓  | ✓                            |
| Módulo 1 al 6                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración del Atlas de Riesgo Estatal.</li> </ul>   | ✓  | ✓                            |
| <b>Módulo de la evaluación</b> | <b>Fortaleza y/u oportunidad</b>   | <b>Recomendación</b>   | <b>Horizonte de atención</b> |
| Módulo 1 al 6                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación de Programas de Innovación tecnológica.</li> </ul>   | ✓  | ✓                            |
| Módulo 1 al 6                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Adquisición y uso de tecnología de información.</li> </ul>  | ✓  | ✓                            |
| Módulo 1 al 6                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Vinculación con organismos internacionales en materia de prevención.</li> </ul>   | ✓  | ✓                            |
| Módulo 1 al 6                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización de la normatividad.</li> </ul>  | ✓  | ✓                            |
| Módulo 1 al 6                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación de procesos administrativos en el instituto.</li> </ul>  | ✓  | ✓                            |
| Módulo 1 al 6                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Profesionalización del recurso humano del Instituto.</li> </ul>   | ✓  | ✓                            |
| <b>Módulo de la evaluación</b> | <b>Debilidades y/o amenazas</b>  | <b>Recomendación</b>   | <b>Horizonte de atención</b> |
| Módulo 1 al 6                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>La ocurrencia de un desastre por cualquier tipo de agente perturbador.</li> </ul>   | 1. Implementar un sistema de alertas en todo el estado, que las permita detectar con la suficiente | Institucional<br>Corto Plazo |

|               |  |  |   |
|---------------|--|--|---|
|               |  | <p>prontitud posible y tomar oportunamente las medidas pertinentes.</p>  |   |
| Módulo 1 al 6 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Insuficiencia presupuestal para la implementación de proyectos y programas</li> </ul>   | <p>2. Comunicarse con las autoridades gubernamentales competentes, para convencerlos de lo importante que es tener todos los sistemas, recursos materiales y tecnológicos, para reducir la vulnerabilidad y prevenir desastres y se le asignen más presupuesto, comparando con ciudades más importantes del país, cuánto invierten en Protección Civil, de tal forma que se presente como una solicitud de inversión y no como un gasto.</p> | <p>Intergubernamental<br/>Corto Plazo</p> |
| Módulo 1 al 6 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Escasa innovación y uso de tecnológica de información en materia de prevención.</li> <li>Deficiencia en los instrumentos de la Gestión Integral de</li> </ul> | <p>3. Realizar una reestructura organizacional técnica y profesional, que capacite y certifique las actividades de los</p>   | <p>Interinstitucional<br/>Corto Plazo</p> |

|               |   |  |   |
|---------------|---|--|---|
|               | <p>riesgos, específicamente, no se cuenta con Atlas de Riesgo actualizado en todas las zonas geográficas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de seguimiento en la gestión de los procesos administrativos e institucionales.</li> <li>• No se cuenta con métodos para medir la satisfacción de la población beneficiada.</li> </ul> | <p>recursos humanos y financieros y de seguimiento para tener un Instituto con una administración eficiente y, por otra parte, cuente con recursos humanos altamente capacitados en el aspecto técnico en lo que se refiere a las actividades sustantivas de Protección Civil conforme lo dispone la Ley General de Protección Civil en sus artículos 46 y 47.</p> |   |
| Módulo 1 al 6 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deficiencia en la capacidad de recursos humanos y financieros para la operación y administración del Instituto, especialmente en la estructura organizacional.</li> </ul>  | <p>4. Realizar las gestiones necesarias ante el Gobierno del Estado de Sinaloa, para poder realizar las adecuaciones correspondientes a la Gestión Integral de Riesgos, con la creación del Atlas de riesgo en todo el Estado.</p>   | <p>Intergubernamental<br/>Corto Plazo</p> |
| Módulo 1 al 6 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Marco jurídico desactualizado y heterogéneo.</li> </ul>  | <p>5. Investigar cuáles son las tendencias en cuanto a las funciones dinámicas actuales, respecto a su vinculación normativa, de modo de promover cambios a la legislación local, de tal forma, que se logre mayor</p>   | <p>Intergubernamental<br/>Corto Plazo</p> |



|  |  |   |  |
|--|--|---|--|
|  |  | innovación en el desarrollo de funciones de Protección Civil. |  |
|--|--|---|--|

\*\*\* Las recomendaciones son para las debilidades y amenazas.

### Anexo 15. Comparación con ECR anteriores.

Al Instituto Estatal de Protección Civil de Sinaloa, no se le han efectuado en ejercicios anteriores Evaluaciones de Consistencia y Resultados, razón por lo que no es posible, comparar la Evaluación de Consistencia y resultados del ejercicio 2023, con la del ejercicio anterior o anteriores.

### Anexo 16. Valoración Final del Pp.

**Nombre del Pp:** Protección Civil y Prevención de Desastres Naturales

**Modalidad:** N

**Dependencia/Entidad:** Instituto Estatal de Protección Civil de Sinaloa

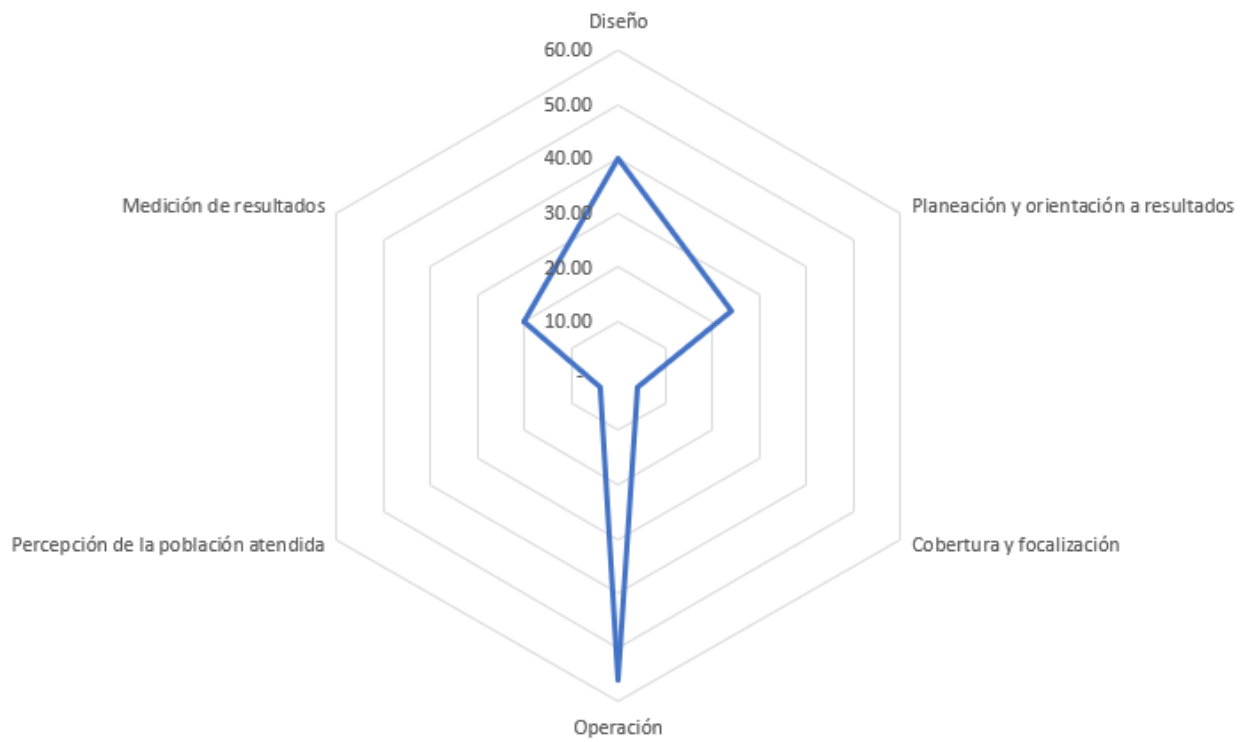
**Unidad Responsable:** Instituto Estatal de Protección Civil de Sinaloa

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y resultados

**Año de la Evaluación:** 2023

| Módulo                                | Nivel promedio | Justificación  |
|---------------------------------------|----------------|--|
| Diseño                                | 3.3            | 33 puntos de 40, 10 preguntas cuantitativas                    |
| Planeación y orientación a resultados | 3.8            | 19 puntos de 20, 5 preguntas cuantitativas                     |
| Cobertura y focalización              | 3              | 3 puntos de 4, 1 preguntas cuantitativas                       |
| Operación                             | 2.43           | 34 puntos de 56, 14 preguntas cuantitativas                    |
| Percepción de la población atendida   | 0              | 0 puntos de 4, 1 pregunta cuantitativa                         |
| Medición de resultados                | 4              | 8 puntos de 8, 2 preguntas cuantitativas 5 preguntas no aplica |
| [Específicas del Pp (en su caso)]     |                |  |
| <b>Valoración final</b>               | <b>2.94</b>    | <b>97 puntos de 132, 33 preguntas cuantitativas</b>            |

### Título del gráfico





### Anexo 17. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación

|  |  |
|--|--|
| <b>Nombre de la evaluación</b>   | Evaluación externa de consistencia y resultados                  |
| <b>Nombre y clave del programa evaluado</b>  | 021, Protección Civil y Prevención de Desastres Naturales        |
| <b>Ramo</b>  | 02   |
| <b>Unidad(es) Responsable(s)</b>   | Instituto Estatal de Protección Civil de Sinaloa                 |
| <b>PAE de origen</b>   | 2023   |
| <b>Año de conclusión y entrega de la evaluación</b>  | 2024   |
| <b>Tipo de evaluación</b>  | Consistencia y resultados  |
| <b>Nombre de la instancia evaluadora</b>   | Chávez, Ames y CIA., S.C.-                                       |
| <b>Nombre del coordinador de la evaluación</b>   | M.C Francisco Javier Ames Cebreros                               |
| <b>Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora</b>                | Lic. Alejandro Ballesteros Meza y Lic. Fernando Zamudio Trujillo |
| <b>Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)</b> | Dirección General  |
| <b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b>  | Honorarios Profesionales   |
| <b>Costo total de la evaluación con IVA incluido</b>   | \$ 81,200  |
| <b>Fuente de financiamiento</b>  | Recursos Propios   |

## Anexo 18. Fuentes de información de la evaluación

### Marco Nacional

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de bienes muebles
- Ley de Planeación
- Ley General de Cambio Climático
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado de Desarrollo Integral Infantil
- Ley General de Protección Civil
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
- Reglamento de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil
- Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo
- Acuerdo mediante el cual se crean los Comités Científicos Asesores del Sistema Nacional de Protección Civil, como órganos técnicos de consulta en la prevención de desastres, originados por fenómenos geológicos, hidrometeorológicos, químicos, sanitarios y socio-organizativos
- Acuerdo por el que se da a conocer la declaración de la Coordinación General de Protección Civil como Instancia de Seguridad Nacional
- Acuerdo por el que se emite el Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil
- Acuerdo por el que se emite la Guía de contenido mínimo para la elaboración del Atlas Nacional de Riesgos
- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de Operación Específicos para atender los daños desencadenados por fenómenos naturales perturbadores
- Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Preventivos de Operación ante fenómenos naturales perturbadores
- Acuerdo que establece los Lineamientos del Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales

### Marco Estatal

- Constitución Política del Estado de Sinaloa
- Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa
- Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa
- Ley de Gobierno Electrónico del Estado de Sinaloa
- Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad del Estado de Sinaloa
- Ley de La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa
- Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa
- Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa
- Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Sinaloa
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa
- Ley de Protección Civil para el Estado de Sinaloa

- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado Sinaloa
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa
- Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Sinaloa
- Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sinaloa
- Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno
- Reglamento Interior del Instituto Estatal de Protección Civil de Sinaloa
- Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal de Sinaloa
- Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos
- Decreto por el que se aprueban las Bases para el Establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil
- Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de Protección Civil, como Órgano Consultivo de Coordinación de Acciones y de Participación Social en la Planeación de la Protección Civil
- Decreto por el que se declara Día Nacional de Protección Civil el 19 de septiembre de cada año
- Decreto que establece el Sistema Estatal de Protección Civil de Sinaloa

#### **Planes y Programas**

- Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Programa Sectorial de Gobernabilidad Democrática, Estado de Derecho y Justicia Social de la Secretaría General de Gobierno 2022-2027
- Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024
- Programa Presupuestario (Pp): N021 Protección Civil y Prevención de Desastres Naturales.
- Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023
- Programa Estatal de Protección Civil 2023-2027

#### **Revistas**

Ninguna

#### **Documentos de trabajo e investigación**

Cuestionarios  
Metodología del marco lógico  
Matriz de Indicadores de Resultados  
Fichas Técnicas de Indicadores

#### **Páginas web**

Se mencionan en el contenido del informe

<https://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=199>

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>

#### **Estadísticas y registros administrativos**

Se mencionan en el contenido del informe

Estadísticas de PED 2023

Estadísticas MIR 2023



Estadísticas POA 2023

Estado analítico del presupuesto de egresos por objeto del gasto 2023

Estado analítico de ingresos 2023

**Otro**

Entrevistas a funcionarios encargados de la operación del Pp